

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARIDAD DE GÉNERO

APRUEBA IEEQ MODIFICAR ACUERDO

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria realizada ayer, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó modificar el acuerdo en materia de equidad de género para las fórmulas en candidaturas a diputados por mayoría relativa, plurinominales y regidurías. A este acto se sumaron los partidos Acción Nacional (PAN), Encuentro Social (PES) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Con esta aprobación, el IEEQ cumplió con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que estableció nuevas subreglas en este acuerdo y que deberá ser cumplido por partidos políticos que deben postular de los 15 cargos a diputados locales, ocho mujeres y siete hombres. Sobre las listas a diputados plurinominales e integración de ayuntamientos, éstas deberán ser encabezadas por una mujer. Al respecto, la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Equidad del IEEQ, Yolanda Elías Calles, refirió la lucha que han emprendido las mujeres durante años en materia de igualdad política, la cual se traducirá con la resolución que emitió el TEEQ. El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros, destacó que estos criterios sobre la paridad son una tendencia que se está generando en diversos organismos electorales, así como en las salas regionales del Tribunal Federal Electoral. "Los partidos, luego de esta aprobación del acuerdo, de manera interna, tendrán que hacer los ajustes necesarios para acatar esta sentencia del Tribunal y en el periodo marcado por la ley que es del 27 al 31 de marzo, plazo para que soliciten el registro de sus candidatos, tendrán que observar estas nuevas reglas", comentó. Así, los partidos serán representados ante el instituto, como el PAN, a través de su representante Martín Arango, quien aseveró que su partido no impugnara dicha resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que esta igualdad de género impulsa la vida política de mujeres en la entidad, posicionamiento respaldado por representantes del PES y Morena. Otro partido que mostró el respaldo a esta sentencia emitida por el TEEQ fue el Revolucionario Democrático (PRD), que a través de su precandidato a la gubernatura del estado, Adolfo Camacho, señaló que tal resolución garantiza de manera efectiva la llegada de las mujeres a espacios de decisión. "Esta determinación reivindica la igualdad como un ejercicio imprescindible dentro de los procesos de integración de los ayuntamientos y de la Legislatura del estado, por ello el PRD reconoce que mujeres y hombres, juntos en la política, podemos decidir y construir una mejor sociedad", dijo. Aunque, el PRI y Movimiento Ciudadano han expresado su interés por impugnar ante el TEPJF este resolutivo del TEEQ, al considerar que este órgano electoral se "extralimitó". (EUQ, 1 y 4)

IEEQ APRUEBA QUE MUJERES EN CABECEN LISTA DE 'PLURIS'

Por Diego Armando Rivera

En sesión de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se aprobó acatar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para que sean mujeres quienes encabecen la lista de candidatos a regidores y diputados por la vía plurinominal. Roberto Rodríguez Ontiveros, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, explicó que los partidos políticos deberán registrar estos listados entre el 27 y 31 de marzo, tal y como lo marca el calendario electoral. "Ha ido más allá de los parámetros que las propias leyes señalan con un objetivo de lograr o buscando que las mujeres ocupen espacios en la toma de decisiones políticas", señaló. En este contexto recordó que esta resolución les exige que de las 15 candidaturas a diputados de mayoría relativa en el estado, 8 sean para mujeres y 7 para hombres. "Una de las modificaciones consiste en que las listas de representación proporcional, tanto de diputados como de regidores, lo que dispuso el Tribunal es que el primer

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

lugar debe corresponder para una mujer y después ir alternadas, mujer, hombre, hasta el número respectivo, según del municipio que estemos hablando", indicó. La consejera Yolanda Elías Calles Cantú, aseguró que cumplirán con lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y reconoció el trabajo realizado por mujeres en este tema incluyendo al Frente Estatal Político de las Mujeres. El consejero Luis Octavio Vado Grajales consideró que esta es la primera ocasión en la cual se enfrentan a criterios de equidad de género, por lo que lo aprobado esta tarde no es definitivo, sino que se podría ver afectado por una posible impugnación. El consejero Jesús Uribe Cabrera indicó que los tiempos para la designación de candidatos se puede alterar si así se los indica el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, incluso si llega a la Sala Regional Monterrey por alguna impugnación podría repetirse lo sucedido en otros estado, en donde incluso también se exigió que en la mitad de los ayuntamientos las listas plurinominales fueran encabezadas por mujeres. Arturo Rocha, representante de Nueva Alianza, indicó que sin ser machistas o misóginos, les tocará tratar que nuestros derechos sean respetados. Debido a esto consideraron que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se extralimitó en sus facultades, incluso consideró que hay demasiado feminismo y eso llevará a los partidos políticos para cubrir todos los espacios exigidos. También consideró que la determinación previamente tomada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro era correcta, por lo cual buscarán regresar a ella. El representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, informó que han decidido no impugnar la resolución del Tribunal Electoral. Sumado a esto explicó que es necesario el Instituto Electoral sea claro en el registro y la asignación de lugares para respetar lo que les mandataron, para que las mujeres hagan su mejor papel en la función pública. El representante del Partido Encuentro Social, Juan Olgún Hurtado, consideró que le están dando a las mujeres el lugar que merecen, por lo cual respetan esta resolución judicial. (AM, 5)

ACATA EL IEEQ LA ORDEN DEL TRIBUNAL

Por Redacción

El consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó, en sesión extraordinaria, un acuerdo por el que modifica los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados, así como miembros de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia emitida el 20 de marzo del presente año por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ-RAP- 11/2015 y sus acumulados TEEQ-RAP 12/2015 Y TEEQ-RAP- 13-2015. Respecto a las fórmulas por el principio de representación proporcional por conformar los Ayuntamientos en la entidad, la nueva determinación señala que las listas correspondientes deberán ser encabezadas por personas del género femenino, y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas, sin que puedan ser registrados de manera consecutiva dos géneros idénticos. Durante la sesión, las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales y Jazmín Escoto, así como los consejeros Luis Octavio Vado y Jesús Uribe coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto. Asistieron a la sesión el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, la consejera Gabriela Benítez Doncel; el secretario Carlos Eguiarte Mereles; y los representantes de los partidos con registro ante el órgano electoral. (DQ, 7)

AVALA IEEQ DECISIÓN DE TEEQ

Por Verónica Ruiz

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la modificación del acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos. En cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEQ, los magistrados determinaron establecer que las listas de representación proporcional para diputados y regidurías, sean encabezadas por una mujer; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas. En sesión extraordinaria celebrada la tarde-noche de ayer, también se

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

aprobó -por unanimidad- que de las 15 diputaciones de mayoría relativa, ocho sean para mujeres y siete para hombres; y en todos los casos el propietario y suplente deben ser del mismo género. Además, ninguno de los géneros debe ser postulado preferentemente en los distritos en el que el partido político haya obtenido los porcentajes más bajos de la votación, con respecto al proceso electoral local anterior. En su oportunidad, Emilio Rocha Anaya, representante de Nueva Alianza, consideró que con la resolución el TEEQ fue más allá de lo que solicitaban los apelantes, toda vez que ahora dejará en desventaja a los hombres. La consejera Yolanda Elías Calles hizo un reconocimiento a las mujeres que desde los partidos y las organizaciones sociales, han luchado en el estado por la igualdad sustantiva, como es el Frente Político Nacional de Mujeres. Señaló que la sentencia obliga al IEEQ a acatarla en sus términos, sin perder de vista que del 27 al 31 de marzo inicia el periodo de registro de candidaturas. Luis Octavio Vado advirtió que esta sentencia no es definitiva, dado que existe la posibilidad de que sean impugnadas ante la autoridad federal. En tanto el consejero Jesús Uribe Cabrera señaló que el IEEQ debe acatar la resolución del TEEQ, aunque puede ser que el resultado pueda irse más allá si es recurrida por alguno de los partidos políticos. El IEEQ tiene 48 horas para acatar la resolución que emitió el pasado viernes el TEEQ, en materia de paridad de género para las candidaturas a diputaciones y regidurías. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

EMPODERA IEEQ A MUJERES PARA CARGOS ELECTORALES EN QUERÉTARO

Por Luz María Rodríguez

Los partidos políticos tendrán que cambiar sus listas plurinominales si no fueron encabezadas por mujeres, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), haya fallado en ese sentido, y que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), acató estrictamente, notificando a las diferentes fuerzas políticas. En vista de que los tiempos jurisdiccionales son unos, y el calendario electoral del IEEQ es otro, a expensas de que los partidos políticos puedan impugnar, los registros se llevarán a cabo justo como lo marca el TEEQ, y así será como se revisen las listas, según se informó en sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ. Sin embargo una de las dudas que aquejaron a los representantes de partidos, fue si habría tiempo necesario para formar nuevas candidaturas, a lo que los consejeros electorales aseguraron que sí, y recordaron el caso de otros estados, donde a días de la elección ha habido cambio de candidatos. En el alegato de la sesión, Arturo Rocha, representante del Partido Nueva Alianza ante el IEEQ, se lamentó que no hubiese paridad de género, pues ahora con la resolución del TEEQ ya acatada, serán más mujeres que hombres en los puestos de elección popular. "Nos tocará ahora a los hombres tratar de que nuestros derechos sean respetados, ahora que las mujeres ya tienen mayoría en cada una de las posiciones. Se fue más allá", lamentó el representante de PANAL, quien además indicó que existe demasiado feminismo en la sentencia y los partidos se llenarán de problemas para ocupar esos espacios. "No porque no estén preparadas, sino que ahora es el otro lado de la moneda, ahora son más mujeres las que tendrán que estar en los puestos", aseveró. Por su parte, Martín Arango, representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral, aseguró que su partido no impugnaría y será cuidadoso de hacer valer cada uno de los preceptos que el Tribunal ha indicado. "Las mujeres darán muestra de la capacidad en los ayuntamientos que conformen y la legislatura, estamos seguros que habrá mujeres que lo harán muy bien". Juan Olguín, representante del Partido Encuentro Social, se pronunció por respeto al fallo del TEEQ, pues dijo que esto será darle a la mujer el lugar que merece y que históricamente le pertenece. Pero advirtió que no se deberá de caer en los extremos, pues tan malo ha sido el machismo, que también lo puede ser el feminismo.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/392923-empodera-ieeq-a-mujeres-para-cargos-electORALES-en-queretaro/>

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

IEEQ ACATA SENTENCIA DEL TEEQ; LISTAS PLURINOMINALES DEBERÁN SER LIDERADAS POR MUJERES

Por Víctor Pernalete

Sin mayores sorpresas transcurrió este domingo la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), **en el que se votó en favor por unanimidad un acuerdo que obliga a los partidos políticos a presentar mujeres en la primera posición plurinominal de las listas tanto para diputaciones como regidurías**. El IEEQ acató así la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), **aprobada por unanimidad de sus magistradas el pasado viernes, y que obligaba al órgano administrativo electoral a modificar** el “Acuerdo relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del órgano de dirección superior, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados y miembros de los ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2014-2015”, en un plazo no mayor a las 48 horas. *“Deriva de una sentencia del TEEQ, del viernes pasado, la cual modifica los parámetros que se habían señalado. Es importante que estos criterios son una tendencia que se está viendo en diversos organismos electorales, y sobre todo en las salas regionales o las salas superiores del tribunal federal, en donde ha ido más allá de los parámetros que las propias leyes señalan, pues con un objetivo de lograr que las mujeres ocupen espacios en la toma de decisiones políticos, espacios que derivan del voto popular”*, explicó Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ. Entre las intervenciones, destacó la de la consejera electoral **Yolanda Elías Calles Cantú, quien afirmó que el machismo sigue existiendo en Querétaro y que acciones afirmativas como la aprobada por el TEEQ ayudarán a ir venciendo ese flagelo**, garantizando que más mujeres tengan la oportunidad a llegar puestos de elección popular.

<https://codiceinformativo.com/2015/03/ieeq-acata-sentencia-del-teeq-listas-plurinominales-deberan-ser-lideradas-por-mujeres/>

<http://ciudadypoder.mx/detalle.php?/4496/queretaro/Aprueba-IEEQ-que-mujeres-encabecen-pluris#.VRAAd4F9ykWo.twitter>

<http://qronica.com/acata-ieeq-sentencia-en-materia-de-paridad-de-genero/>

MUJERES IRÁN COMO PLURIS: TEEQ

Por Arele Patiño Flores

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó modificar la resolución que estableció el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en cuanto a la paridad de género en las candidaturas locales. Derivado de lo anterior, se estableció que la conformación de las listas de representación proporcional tanto de diputados locales como de regidores en los ayuntamientos sean encabezadas por mujeres. Además, en las candidaturas para los 15 distritos locales, se estableció que ocho sean para mujeres y siete para hombres. En este sentido, los partidos políticos deberán garantizar que los distritos en donde se postulen candidatas del sexo femenino no sean distritos donde se registró una baja votación de este rubro. Al respecto, el magistrado Sergio Guerrero aseguró que con este fallo se garantizan la participación y la representación del género en el estado, ya que ordena a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos electivos en las mismas condiciones que a los hombres. “Vamos a ver cómo funcionan estas medidas, tal vez consigamos un estándar apropiado. La ONU ha establecido que 30% es lo aceptable. En estos momentos la ley asegura 50% y esperamos que se alcance mínimo este 30%”, sostuvo. Una vez que se emitió el fallo, el TEEQ ordenará al IEEQ que se publiquen estas medidas en un plazo no mayor a 48 horas de haberse recibido la notificación del tribunal. (EE 6)

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/22/mujeres-iran-como-pluris-teeq>

AVALA IEEQ MUJERES AL FRENTE DE PLURIS; PARTIDOS REPROCHAN

Redacción

El IEEQ aprobó modificar los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados, así como regidores, en el proceso electoral venidero, como lo ordenara el Tribunal Electoral del Estado, el pasado 20 de marzo. Respecto de las fórmulas para regidores plurinominales, la nueva determinación señala que las listas correspondientes deberán ser encabezadas por personas del género femenino; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas, sin que puedan ser registrados de manera consecutiva dos géneros idénticos. Asimismo, indica que la lista completa que cada partido político registre para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, debe estar compuesta por fórmulas de ocho mujeres y siete hombres; y en todos los casos el propietario y suplente deben de ser del mismo género. De igual modo, las listas para pluris de diputaciones locales deben ser encabezadas por una mujer y a partir de esa posición, el género será alternado entre las mismas hasta concluir la lista, sin repetir género. (CQ principal)

PRI IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL

Por Norma Ayala

Mauricio Ortiz Proal, dirigente estatal del PRI, confirmó que antes del miércoles el partido impugnará ante la Sala Electoral de Monterrey, la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en materia de equidad de género para los cargos de diputados locales, listas de plurinominales y de regidurías. Lo anterior, luego de que el pasado viernes 20 de marzo, los magistrados del TEEQ aprobaron modificar el acuerdo emitido en su momento por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en materia de equidad de género para los cargos a disputarse en este proceso electoral. El tribunal ordenó que los partidos, para la conformación de la próxima legislatura, en el caso de diputados de mayoría relativa, de 15 lugares, deberán postular a ocho mujeres y siete hombres; para legisladores de representación proporcional (plurinominales), la cabeza de las listas o el número uno deberá ser una mujer, esto al igual que las listas para regidores. Ortiz Proal aseguró que el PRI ha trabajado en sus candidaturas con equidad de género y recordó que de los 15 distritos locales, en ocho las fórmulas son encabezadas por mujeres. "Estamos construyendo fórmulas para la conformación de ayuntamientos, en la mayoría de ellos, que se pueda garantizar la equidad de género". Sin embargo, dijo que en la parte que difiere el PRI con la resolución del tribunal, considera que se "extralimita" en sus funciones y se refiere al punto donde se pretende obligar a los partidos políticos a iniciar las fórmulas para candidatos a diputados por el principio de representación proporcional con una mujer. "Consideramos que si hay 10 espacios disponibles y se han construido cinco fórmulas de mujeres y cinco de hombres, con el simple hecho de tener estas 10 fórmulas de esta manera, se está cumpliendo con lo que ordena la ley, lo que nos parece que el tribunal en este aspecto se está extralimitando y tomando determinaciones que sólo le compete asumir a los partidos políticos, que mediante procedimientos democráticos construimos y tenemos la facultad de determinar dichas fórmulas", indicó Ortiz Proal. Ante esta situación y el impacto que podría tener esta resolución en la lista de plurinominales del tricolor, Ortiz Proal afirmó que a reserva de esta situación, el partido buscará impugnar esta resolución en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EUQ, 1 Y 3)

RECURARON

Por Noticias

En cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEQ, el IEEQ aprobó la modificación del acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos. Los consejeros

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera, Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto. RESPETAMOS. Por su parte el representante del PAN, Martín Arango García, dijo que el PAN siempre ha sido respetuoso de las resoluciones de la autoridad electoral, y en ese sentido, anunció que tomaron la determinación de no impugnar la resolución del TEEQ. José Luis Báez, presidente del PAN dijo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, es rigorista con el PAN y muy blanda con el PRI y su homónimo del PRI, Mauricio Ortiz Proal, manifestó que existe la certeza en su partido que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro Manuel Pozo Cabrera no cometió ningún acto anticipado de campaña. (N 1)

“SI ME BAJAN, ME BAJO”: EMILIO HERNÁNDEZ

Por Tina Hernández

Si el partido NA determina modificar sus estructuras electorales para beneficiar a las mujeres con la primera plurinominal en el Congreso local y ayuntamientos; el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Emilio Hernández Molina, está dispuesto a bajarse a la segunda plurinominal para conformar el congreso local. “Lo cierto es que ya estamos al cuarto para las doce para proceder a los registros de candidatos ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**”, concluyó el líder del magisterio en la entidad. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

LA PLUMA DE CONIN

LA BANQUETERA. La resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en donde ordena que las mujeres encabecen tanto las listas de posiciones plurinominales en diputaciones como en regidurías, y ayer domingo avaló el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), cimbran lo más anquilosado de los partidos políticos: la misógina discrecionalidad de los partidos políticos al momento de elaborar sus listas de candidatos de representación proporcional. Partidos como el PRI y el PAN, y este último partido con la experiencia reciente a flor de piel, solían encabezar sus listas con los dirigentes de partido, los líderes sociales o los partidos del momento, dejando sólo hasta hace unos asó y por Ley, sólo algunas posiciones a las féminas. Otro claro ejemplo de la misoginia partidista, que incluso traspalaba a la sobrevivencia del control familiar del partido Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, que en un montaje de género de poner a mujeres en posiciones de elección popular (que por cierto nunca ganan), conservaban la cabeza de la pluri para entregársela al hijo del dueño del partido o en otras ocasiones para el padrino. Hoy, la resolución los motiva a rehacer sus listas, pero no con simples enfoques, sino reflexionando a quién colocar desde la primera hasta la cuarta o quinta posición, a quién dejar fuera, dependiendo de la votación, y a quién beneficiar cuando el ordenado ahora es mujer-hombre-mujer. Los partidos políticos, al menos la mayoría, ahora sí van a hacer berrinche. (CQ p2)

COLUMNA MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

¡AGUAS! Eso que tanto temían está pasando: las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro vienen, sí, a corregirle la plana al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y a los partidos políticos, pero también a meter ruido tardío en la contienda con sentencias como ésta que en algún momento podrían ser recurridas y entonces se corre el riesgo de tener procesos electorales altamente judicializados. Y en una contienda así todo, todo puede pasar. (DQ, 4)

COLUMNA ASTERISCOS * Efectos** La resolución adoptada ayer por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro que obliga a los partidos a poner en primer lugar de sus listas plurinominales a mujeres, modificará sus

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

propuestas. Por ejemplo, en Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Rico deberá pasar a segundo lugar, lo que prácticamente implica que quede fuera de la legislatura. Lo mismo sucederá con Carlos Lázaro Sánchez Tapia, que estaba en primer lugar de las plurinominales del PRD. También quedará fuera. *** **Tiempos** Conforme al calendario del proceso electoral local 2015, a partir de este viernes 27 y hasta el martes 31 de marzo, todos los candidatos a un puesto de elección popular deberán acudir a la representación correspondiente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a registrar su postulación. El sábado 4 de abril se reúnen los consejeros electorales para determinar qué registros proceden y cuáles no. Un día después, el domingo 5 de abril, inicia el periodo de 60 días naturales de campaña. (AM, 4)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-¡PREEPAREN!- **Damnificados.** Un bombazo cayó en los partidos políticos con la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para colocar a mujeres en el primer lugar de sus listas plurinominales. Entre los principales afectados incluya usted al presidente del Comité Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, al exdirigente perredista Carlos Lázaro Sánchez Tapia y al exsecretario general del PAN, Antonio Rangel, además del regidor José Luis Aguilera Rico, de Movimiento Ciudadano. Algunos de ellos están pensando en protestar la decisión de los magistrados del TEEQ, en donde por cierto -como ya se vio- dominan las mujeres. Por cierto, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya se pronunció acatando la sentencia en materia de paridad de género, con lo que las listas plurinominales al Congreso y a los ayuntamientos deberán de ser encabezadas por mujeres. ¡Órale! -CASA DE LA CORREGIDORA- **Ajenos.** Al margen de las dudas de su líder nacional, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro aprobó la Plataforma Política Electoral 2015-2018, que se estará presentando el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Para José Luis Báez Guerrero este es el instrumento en el que Acción Nacional refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes, además de que las propuestas panistas también reflejan la experiencia del partido como Gobierno. "Mediante este instrumento Acción Nacional ofrece a los queretanos encabezar gobiernos eficaces y responsables, capaces de fomentar el Estado de Derecho y de hacer frente a la corrupción y a la impunidad". Se integra por 6 ejes fundamentales: Combate a la Corrupción y Gobierno Participativo; Crecimiento Económico Ordenado y Empleo Digno; Seguridad Ciudadana y Justicia ; Desarrollo Humano y Bienestar de las Familias; Ciencia, Educación, Cultura y Deporte , así como Sustentabilidad y Medio Ambiente. José Báez recordó que "si bien estamos frente a una elección competitiva y muy cerrada, no hay duda de que el PAN crece día a día, mientras que el PRI se cae. Estamos ciertos que soplan vientos favorables para Acción Nacional y que vamos a posicionarnos en la delantera como la primer y mejor opción de Gobierno". Aunque Madero no incluya a Querétaro entre los estados en los que su partido lleva la delantera. Somos nada. (PA, 2)

OBSERVATORIO DE PARIDAD

Por Héctor Ayala

Con el propósito de dar seguimiento puntual y oportuno a la normatividad vigente en materia de paridad de género, se creará el Observatorio de paridad de género y los derechos políticos de las mujeres del estado de Querétaro, informó la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Yolanda Elías Calles Cantú. Para ello, en breve se formará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la UAQ. (El Mosquito p2)

FISCALIZACIÓN

APOYARÁN PROCESO ELECTORAL

Por Redacción

Organismos electorales coadyuvarán al buen desarrollo del proceso electoral en materia de fiscalización. "Los institutos electorales federal y local brindaremos el apoyo necesario para el buen desempeño de las campañas electorales en materia de fiscalización", así lo expresó la presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gabriela Benites Doncel. Lo anterior lo señaló durante el curso dirigido a partidos políticos, aspirantes a candidatos y público interesado en esta temática electoral, el cual fue organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en las instalaciones del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro Manuel Gómez Morín. La consejera electoral agradeció la colaboración cercana que mantiene el INE con el IEEQ, toda vez que esta comunicación permanente coadyuvará al mejor desarrollo del proceso electoral en el que se encuentra Querétaro. Los asistentes conocieron el detalle de las reformas electorales realizadas en 2014 y todo lo relacionado con el proceso electoral federal 2014-2015, en donde se explicaron las principales modificaciones que ha tenido el Reglamento de Fiscalización y el Manual de Contabilidad. Además, se abarcó el tema de las nuevas reglas de fiscalización en cuanto a los ingresos, egresos, prorratoe y otros procesos en esta materia. También se expuso de manera dinámica lo correspondiente al Sistema Integral de Fiscalización, que será utilizado por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes durante el desarrollo de las campañas electorales. Al curso asistieron los funcionarios Israel Isassi Alcántara y Cristina Rodríguez García, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/23-03-2015/apoyaran-proceso-electoral>

ORGANISMOS ELECTORALES APOYARÁN EN FISCALIZACIÓN

Por Redacción

"Los institutos electorales federal y local brindaremos el apoyo necesario para el buen desempeño de las campañas electorales en materia de fiscalización", externó la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Gabriela Benites Doncel. Lo anterior, durante el curso dirigido a partidos políticos, aspirantes a candidatos y público interesado en esta temática electoral, el cual fue organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en las instalaciones del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín". La Consejera Electoral agradeció la colaboración cercana que mantiene el INE con el IEEQ, toda vez que esta comunicación permanente coadyuvará al mejor desarrollo del proceso electoral en el que se encuentra Querétaro. Los asistentes conocieron el detalle de las reformas electorales realizadas en el 2014 y todo lo relacionado al proceso electoral federal 2014-2015, en donde se explicaron las principales modificaciones que ha tenido el Reglamento de Fiscalización y el Manual de Contabilidad. Asimismo, se abarcó el tema de las nuevas reglas de fiscalización en cuanto a los ingresos, egresos, prorratoe y otros procesos en esta materia; y se expuso de manera dinámica lo correspondiente al Sistema Integral de Fiscalización, que será utilizado por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes durante el desarrollo de las campañas electorales. Al curso asistieron los funcionarios Israel Isassi Alcántara y Cristina Rodríguez García, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEQ. (AM, 2)

PLATAFORMAS ELECTORALES

PAN PRESENTARÁ AL IEEQ SU PLATAFORMA ELECTORAL

Por Redacción

Durante la segunda sesión extraordinaria, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro aprobó la Plataforma Política Electoral 2015-2018 que se presentará el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El presidente del Comité Directivo Estatal, José Luis Báez Guerrero, señaló que dicho proyecto es el instrumento en el que el partido refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes, además de que las propuestas panistas también reflejan su experiencia como gobierno. "Mediante este instrumento Acción Nacional ofrece a los queretanos encabezar gobiernos eficaces y responsables, capaces de fomentar el Estado de Derecho y de hacer frente a la corrupción y a la impunidad". (EUQ, 3)

PAN APRUEBA SU PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció este domingo a través de un comunicado de prensa que ya se aprobó la **Plataforma Política Electoral 2015-2018**, que se estará presentando el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En ella, el PAN *"refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes"*, expresa el comunicado, esto además de las propuestas que el partido ha podido ir construyendo en los últimos años con su experiencia como gobierno. Este documento, se integra por 6 ejes fundamentales: - **Combate a la Corrupción, y Gobierno Participativo.** - **Crecimiento Económico Ordenado y Empleo Digno.** - **Seguridad Ciudadana y Justicia.** - **Desarrollo Humano y Bienestar de las Familias.** - **Ciencia, Educación, Cultura y Deporte.** - **Sustentabilidad y Medio Ambiente.** La Plataforma Política Electoral 2015-2018 de Acción Nacional, de acuerdo con el propio partido, es el resultado de **seis mesas de trabajo con especialistas en diversos temas, 168 propuestas de panistas, cuatro propuestas de instituciones de educación superior, 51 propuestas ciudadanas a través de la plataforma digital www.unequipodetodos.com**, así como 16 propuestas de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

<https://codiceinformativo.com/2015/03/pan-aprueba-su-plataforma-electoral-2015-2018/>

PAN QUERÉTARO APRUEBA SU PLATAFORMA POLÍTICA ELECTORAL

Por Redacción

El PAN presentará el próximo jueves su nueva Plataforma Política Electoral ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El pleno del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro aprobó este fin de semana su Plataforma Política Electoral 2015-2018, informó a través de un comunicado de prensa dicho instituto político. En su intervención ante la asamblea, el presidente del Comité Directivo Estatal del Pan en Querétaro, José Luis Báez Guerrero, manifestó que la nueva Plataforma Política Electoral refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, así como propuestas viables e incluyentes. *"Mediante este instrumento Acción Nacional ofrece a los queretanos encabezar gobiernos eficaces y responsables, capaces de fomentar el Estado de Derecho y de hacer frente a la corrupción y a la impunidad"*, aseguró el líder estatal del blanquiazul. La Plataforma Política Electoral del partido blanquiazul está conformada por seis ejes fundamentales: Combate a la Corrupción y Gobierno Participativo, Crecimiento Económico Ordenado y Empleo Digno, Seguridad Ciudadana y Justicia, Desarrollo Humano y Bienestar de las Familias, Ciencia, Educación, Cultura y Deporte; así como Sustentabilidad y Medio Ambiente. *"El líder estatal del PAN agregó que este documento no solo será el Plan de Trabajo de los gobiernos"*

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

panistas, sino un pronunciamiento sobre los temas en los que el actual Gobierno no tiene avances, va en retroceso o simplemente no han sido atendidos por la administración priista", afirmó el PAN Querétaro. Báez Guerrero dio a conocer que el partido albiazul presentará el próximo jueves la recién aprobada Plataforma Política Electoral 2015-2018, ante el pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. "Si bien estamos frente a una elección competida y muy cerrada, no hay duda de que el PAN crece día a día, mientras que el PRI se cae", enfatizó el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN Querétaro. (AM, 2)

PROCESO ELECTORAL

EL PROCESO ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Carlos De los Cobos

El proceso electoral que vivimos de manera intensa en lo local para renovar presidencias municipales, diputaciones y gubernatura, así como en lo federal para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, está siendo fuertemente impugnado ante los órganos judiciales estatales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ello se evidencia de la estadística del Tribunal Federal, el cual ya se ha pronunciado, al menos dos ocasiones, en temas que impactan al proceso local. Lo que indica que la tarea legislativa local, no estuvo muy bien hecha, dado que han sido interpretaciones directas a la teleología constitucional. Por otro lado, si bien es cierto, la organización electoral corresponde a las autoridades administrativas en la especie al IEEQ y al INE. Hemos visto que el modelo está agotado y que los partidos políticos dan verdaderas batallas en cualquier tema y bajo cualquier pretexto. En el INE, la constante ha sido la excesiva politización de las posturas de algunos consejeros y por ende, el acuerdo y la negociación para traerlos a la mesa de sesiones. En mi punto de vista, la autoridad no puede ser rehén de los partidos. Lo mejor que puede pasar en un sistema democrático es tener a un árbitro fuerte, lo que implica también un compromiso de este último. Soy un partidario de la judicialización del proceso electoral, pues lo aleja de la lógica de la negociación política para implantar reglas y principios jurídicos, lo cual es sano bajo cualquier óptica que se pretenda observar. Recordemos que, en este proceso existe una sobreregulación en diversas materias: electoral, fiscalización y penal, a través de marcos normativos distintos y en los diferentes niveles de aplicación local y federal. Mi preocupación radica en la descalificación de los partidos hacia las autoridades. Efectivamente, las instituciones, como todo, son perfectibles, pero se debe tener un voto de confianza hacia ellas. En realidad hacer "trampa" a la vieja usanza no es tan fácil, o al menos los métodos no deberán ser los convencionales, pues una misma conducta puede dar lugar a varias sanciones como responsabilidad administrativa que deriva en una multa, responsabilidad penal y responsabilidad electoral máxima: nulidad de elección, por lo que se debe ser particularmente cuidadosos, no solamente los partidos y candidatos, sino las propias autoridades. No se puede ser juez y parte, en todo caso los ciudadanos debemos evitar y denunciar una conducta así. En la etapa actual del proceso electoral local, del 27 al 31 de marzo se deberán registrar, entre otros cargos, los candidatos a gobernador del estado, lo que le implica una importancia mayúscula a nuestra elección local, de ahí que las autoridades deban hacerse respetar y a su vez, respetar a las fuerzas políticas, no con falacias ad hominem sino con argumentos contundentes. La última palabra en el tema de la renovación de la gubernatura, en el caso de que se judicialice; es decir, que el porcentaje entre el primero y segundo lugar sea menor al 5% o se rebasen los topes de gastos de campaña o precampaña, estará en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su Sala Superior, integrada por siete magistrados con diferentes formas de pensar y actuar jurisdiccionalmente. Además de todo, atienden a la lógica de la interpretación constitucional, es decir, la confrontación del acto del proceso contra la finalidad constitucional, por lo que es difícil engañar a dichos juzgadores, así que no nos dejemos sorprender con ideas que no prosperarían en la instancia federal, toda vez que, si bien como se dijo, hay una serie de reglas nuevas en esta elección, también es cierto que el Tribunal tiene líneas

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

jurisprudenciales muy definidas. Un proceso en el que han existido irregularidades acreditadas o no, en sede administrativa o jurisdiccional local puede traer consecuencias negativas para cualquiera de los actores, amén de la responsabilidad para las autoridades, por lo que es conveniente que no se apueste al error, sino que se blinde el proceso local en aras de seguir contando con una participación ciudadana alta y que, nuevamente, seamos ejemplo nacional de conductas electorales apegadas a la civilidad y al derecho. Querétaro siempre ha dado muestras de que las diferencias las resolvemos de manera pacífica y en las urnas. En esta ocasión no tiene por qué ser diferente. (EUQ, 11)

DENUNCIAS

PAN DENUNCIÓ A MANUEL POZO

Por Arele Patiño Flores

El representante del PAN ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Martín Arango García, presentó una denuncia ante el instituto en contra del candidato por la alcaldía capitalina del PRI, Manuel Pozo Cabrera, por sus constantes apariciones en los medios de comunicación durante las precampañas. (EE 6)

... YO NO LO DENUNCIÉ: MARCOS AGUILAR

Por Ana Cristina Alvarado

El precandidato del PAN a la presidencia del municipio de Querétaro, Marcos Aguilar Vega aseguró que él no está involucrado en la denuncia que se presentó ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** al precandidato priista Manuel Pozo Cabrera por publicaciones en medios de comunicación, considerados como actos anticipados de campaña. La denuncia fue interpuesta por el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, quien argumentó que la precampaña de Pozo Cabrera realmente no se dirigió exclusivamente a la militancia priista, sino a la ciudadanía en general. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

CANO VE NORMAL ENVIAR MENSAJES DE TEXTO

Por Verónica Ruiz

El presidente del Comité Municipal del PAN en Querétaro, Alejandro Cano Alcalá, señaló que con los mensajes de texto con la leyenda “Ya viene”, el PAN no violenta la Ley Electoral del Estado. Reconoció que los mensajes de texto que están siendo enviados –vía celular- a la ciudadanía, forman parte de la campaña “ya viene” del PAN para promocionar sus logros como instituto político. “Nosotros hemos respetado si “existe alguna determinación por parte del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**”, afirmó. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

POZO EN LA MIRA DE IEEQ POR PRESUNTA CAMPAÑA ANTICIPADA

Por Luz María Rodríguez

La averiguación contra el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, está abierta en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), y podría –en el peor de los casos- negársele el registro. El candidato ya fue notificado y tendrá 48 horas para presentar pruebas, después de esto se cierra la instrucción y se prepara el proyecto, por lo que será el consejo general quien decida las sanciones o medidas cautelares contra el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la alcaldía de Querétaro. La denuncia hecha por Acción Nacional, por inserciones en la prensa escrita, podría tener como sanciones desde una amonestación pública hasta la negativa de su registro, dependiendo la etapa del calendario electoral en la que se encuentren. Roberto Rodríguez Ontiveros, director de la unidad técnica de lo contencioso electoral, señaló que para cualquier infractor de la norma electoral, las sanciones son las expuestas en el catálogo,

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

pero mientras no haya una decisión formal de la autoridad las cosas podrán seguir como hasta ahora y no habrá prohibición alguna. "Podría haber medidas cautelares, lo cual es provisional en tanto se define el fondo, o cuando se resuelva el fondo, si se determina que esa publicidad contraviene las normas electorales se prohibiría su difusión". Al cuestionarlo porqué a las jornadas panistas Q-Bienestar sí se le dictaron medidas cautelares y a Manuel Pozo no, indicó que no es un asunto familiar, pero si coincidió en que ambos son actos anticipados de campaña, e incluso indicó que el caso del Partido Verde Ecologista de México con sus spots publicitarios y la multa millonaria, podría ser un precedente para este caso local. Finalmente, indicó que posiblemente sea en las últimas sesiones de marzo o las primeras de abril, cuando el tema se suba a la mesa para ser votado y haya una determinación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/392927-pozo-en-la-mira-de-ieeq-por-presunta-campana-anticipada/>

<http://ciudadypoder.mx/detalle.php?/4492/queretaro/Primeras-Planas-Queretaro>

<http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/874-ieeq-acatara-resolucion-del-teeq-sobre-paridad-de-genero>

http://queretaro.quadratin.com.mx/Aprueba-IEEQ-que-mujeres-encabecen-pluris/?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

BÁEZ DICE QUE EL IEEQ ES RIGORISTA

Por Verónica Ruiz

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), es rigorista con el PAN y muy blanco con el PRI, afirmó el presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero. Puntualizó que a pesar de que no están de acuerdo con la resolución del organismo electoral que les ordenó retirar de un espectacular de la campaña "Ya viene", acataron esta determinación. José Luis Báez consideró que las resoluciones de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral son rigoristas con el PAN. Y es que el PAN ha presentado distintas denuncias contra el PRI, y esas no las resuelve en seis horas, sino que pueden tardar semanas, agregó. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

"YA VIENE" CONTINÚA

Por Héctor Ayala

La campaña de "Ya viene" continúa en el estado y principalmente en Querétaro, ya que las medidas cautelares que instruyó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral fue únicamente en el retiro de aquellos espectaculares y mupis que contenían la leyenda de salario digno. Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional, (PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), indicó en este sentido que fueron únicamente 17 espectaculares y mupis los que se retiraron por órdenes del instituto, considerarlos que violentaban la equidad en el proceso; sin embargo, continúan otros espectaculares en diferentes puntos de la ciudad que han sido avalados por el órgano electoral y que no bajarán. Asimismo, el Partido Acción Nacional, se encuentra analizando posibles denuncias contra el Partido Revolucionario Institucional por la colocación de igual forma de espectaculares que podrían estar violando la Ley Electoral. De igual forma el Partido Acción Nacional en el estado, espera que el Instituto actué con Prontitud y celeridad ante estas denuncias y que de igual forma sea equitativo en sus resoluciones con respecto a uno u otro partico. (El Mosquito p8)

CONTINÚA IEEQ ANALIZANDO DENUNCIA CONTRA MANUEL POZO

Por Yanely Ortiz/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 23 de marzo de 2015.- Será hasta el mes de abril, cuando el Consejo General del IEEQ dé la resolución referente a la denuncia que interpuso el PAN contra el precandidato del PRI, Manuel Pozo Cabrera, por presuntos actos anticipados de campaña en un medio de comunicación impreso. De acuerdo con el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto, Roberto Ontiveros, esta denuncia se encuentra en la etapa del desahogo de pruebas y alegatos, en la que ambas partes presentan las pruebas en su defensa o en contra, en caso del denunciante. "El viernes se llevó a cabo la primera audiencia, a partir de ahí, se les da 48 horas para que a su vez presenten pruebas y alegatos por escrito y de ahí proceder a dar una resolución que podría generarse en la primera sesión ordinaria de abril", aseguró. De igual forma, refirió que este caso es diferente a la denuncia que en su momento interpuso el PRI por las jornadas panistas, al destacar que este era un evento masivo. Sin embargo, aseguró se tomarán en cuenta todas las pruebas que presenten para emitir una resolución apegada con legalidad.

<http://adninformativo.mx/continua-ieeq-analizando-denuncia-contra-manuel-pozo/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

MC APELARÁ RESOLUCIÓN DEL TEEQ

Por Redacción

Al afirmar que el partido Movimiento Ciudadano cumplió con la paridad de género al haber registrado ocho mujeres de los 15 candidatos a diputados locales, por mayoría relativa, su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz, dijo que apelarán al acuerdo que se derive de la resolución del Tribunal Electoral (TEEQ), el cual determinó que el listado lo encabecen mujeres. "El partido Movimiento Ciudadano llevó a cabo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para tal efecto en el proceso de selección y elección de precandidatos y después de candidatos, todos sus procesos internos de acuerdo a lo que marca la legislación del estado de Querétaro, en tal circunstancia entregamos en tiempo y forma antes del 15 de enero todo el procedimiento que íbamos a llevar a efecto, evidentemente el partido Movimiento Ciudadano cumple con la paridad de género en un cincuenta-cincuenta", explicó. (EUQ, 3)

TRIBUNAL SE EXTRALIMITÓ, AFIRMA JOSÉ LUIS AGUILERA

Por Redacción

Al afirmar que el Partido Movimiento Ciudadano cumple con la paridad de género, al haber registrado ocho mujeres y siete hombres en la lista de candidatos de diputados a la legislatura del Estado de Querétaro, por principio de mayoría relativa y alternar el listado de representación proporcional, su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz, informó que apelarán el acuerdo que se derive con motivo de la reciente resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que en sesión pública determinó que dicho listado sea encabezado por mujeres. (AM, 5)

EXTRALIMITADO/ RECHAZA MC IMPOSICIÓN DEL TEEQ

Redacción

Al afirmar que el partido Movimiento Ciudadano cumple con la paridad de género al haber registrado 8 mujeres y 7 hombres en la lista de candidatos de diputados a la Legislatura del Estado de Querétaro por el principio de mayoría relativa, y alternar el listado de representación proporcional, su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz,

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

informó que apelarán el acuerdo que se derive con motivo de la reciente resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que en sesión pública determinó que dicho listado sea encabezado por mujeres. (CQ p4)

DENUNCIA PARTIDO VERDE GUERRA SUCIA EN SU CONTRA

Por Rossy Martínez

SAN JUAN DEL RÍO.- Yolanda Rodríguez Otero, presidenta del Comité Municipal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), advierte que se vive un ambiente de guerra sucia en contra de su organismo. La dirigente señaló que los apoyos en atención oftalmológica para la ciudadanía no son un acto de proselitismo, sin embargo, agregó que por cuestiones de la veda electoral, se tienen que suspender temporalmente. Refiere que el PVEM está preocupado por el bienestar de la población, y no está otorgando apoyos que pudieran afectar su salud, "en otros partidos han estado ofreciendo bebidas alcohólicas". (PA, 13)

ASPIRANTES A GUBERNATURA HABLARÁN ANTE LA CMIC

Por Diego Armando Rivera

Los candidatos a la gubernatura del estado expondrán sus planes de infraestructura ante los miembros de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en el marco de su Expo Construcción 2015, la cual se realizará el 6 y 7 de mayo, informó el presidente de la organización, Alejandro Cabrera Sigler. El empresario recordó que cada año realizan este evento en el cual premian a los mejores constructores y además ofrecen diversas ponencias con especialistas del sector a nivel nacional. (AM, 2)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

LLEVA LAS DE GANAR MARÍA GARCÍA, DICE MURGUÍA

Por Alan Contreras

Tiene amplias posibilidades María García, alcaldesa con licencia de Huimilpan, de obtener un resultado a su favor en la impugnación que hizo ante la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, ubicada en Monterrey, de la candidatura por el II Distrito Federal que fue asignada a Eduardo Nava Bolaños, señaló la regidora panista del Ayuntamiento de Querétaro y consejera estatal del PAN, Guadalupe Murguía. Dijo que la profesora está en su derecho de impugnar y cree que tiene oportunidad de hacer valer su punto de vista, luego de que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN ratificar a Eduardo Nava Bolaños como candidato a la diputación federal por el II Distrito. (PA, 3)

NIEGAN DIVISIÓN PANISTAS DE SJR

Por Rossy Martínez

SAN JUAN DEL RÍO.- En su función como presidenta del Partido Acción Nacional (PAN) sanjuanense, la secretaria del consejo, Rosalba Ruiz Ramos, advierte que no existe divisionismo dentro del blanquiazul. Debido que Edgar Inzunza solicitó licencia para contender por un cargo de elección popular, Ruiz Ramos quedó al frente del partido en el municipio. La actual dirigente señala que dentro del blanquiazul trabajan para unificar las ideas y llevar a cabo una campaña exitosa: "Hace mucho tiempo no se vivía esto en el partido, hay una fusión de grupos muy interesante". (PA, 13)

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

PRI

EN CONTRA PRI DE QUE MUJERES ENCABECEN PLURIS

Por Irán Hernández

El PRI impugnará la medida que ordena que las mujeres ocupen el primer espacio en la lista plurinominal en los siguientes comicios, informó el líder estatal del partido, Mauricio Ortiz Proal. Señaló que el equipo "jurídico del partido, está trabajando en la impugnación, por la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) a favor de la equidad de género, en las candidaturas a diputaciones plurinominales". (CQ p4)

POZO NO HA VIOLADO NINGUNA LEY: ORTIZ

Por Nietzsche Contreras

Existe la certeza en el PRI que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro no cometió ningún acto anticipado de campaña, tal y como lo argumentó el PAN el pasado viernes. Así lo explicó el líder estatal del tricolor, Mauricio Ortiz Proal. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

REÚNEN PROPUESTAS PARA MEDIO AMBIENTE

Por Norma Ayala

Se llevó a cabo, por parte de la Organización Democracia Social AVE y el Comité Estatal del PRI, un foro ciudadano en donde se recogieron por parte de ambientalistas y ciudadanos en general, propuestas para mejorar el medio ambiente, sobre todo en materia de agua, mismas que se harán llegar a los candidatos priístas a fin de traducirlas en políticas públicas en caso de que se ven favorecidas con el voto. Durante dicho foro se realizaron seis ponencias impartidas por diversas organizaciones, entre estas el Frente Político Estatal de Mujeres, Ecologistas de Juriquilla, Consejos de Concertación Ciudadana, Asociación de Taxistas, Comunicadores Ambientales; y por parte de la ambientalistas, América Vizcaíno Sahagún. (EUQ, 5)

RATIFICA PRI SU COMPROMISO CON MEDIO AMBIENTE

Por Redacción

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, ratificó el compromiso del tricolor con el ciudadano y la preservación del medio ambiente del estado, toda vez que junto con la ciudadanía construirán una serie de políticas públicas que permitirán privilegiar el fortalecimiento del futuro de Querétaro en materia de Desarrollo Sustentable a través de las conclusiones obtenidas en el Foro Ciudadano Socialmente Responsable, que organizó la Secretaría de Desarrollo Ambiental del CDE que encabeza Felicidad Litaí Flores. (AM, 4)

BENEFICIAN CON DESCUENTO EN CARRERAS

Por Martha Romero

El Instituto Sanjuanense de Estudios Superiores (ISES) firmó convenio con el comité directivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los municipios de Peñamiller, Cadereyta, Ezequiel Montes y Tolimán, así como con el comité del Partido Encuentro Social (PES) estatal, con el objetivo de que militantes y familiares obtengan descuentos por cursar alguna carrera que ofrece la institución. En su intervención, el socio fundador y presidente del consejo directivo del ISES, Carlos Mondragón, expresó que este convenio en particular es muy importante ya que por primera vez se otorgará un descuento de 25% a los militantes de ambas instituciones políticas que deseen cursar alguna licenciatura en dicho instituto. (EUQ, 5)

PRD

“NO IMPUGNAREMOS”: ADOLFO CAMACHO

Por Miguel Balderas

Adolfo Camacho, candidato a la gubernatura del PRD externó el posicionamiento del partido ante la resolución del Tribunal Electoral con respecto encabezamiento de mujeres en las listas plurinominales, de la cual dijo, se suman y celebran debido a que así se garantiza de manera efectiva la llegada de mujeres a espacios de decisión y representación política. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

GARANTÍA DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES: PRD

Por Redacción

El PRD celebró el fallo del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en materia de paridad de género y de acuerdo con el precandidato a gobernador, Adolfo Camacho, en su partido asumirán la determinación del tribunal para que sus procesos se ajusten a estos nuevos lineamientos. (DQ, 3)

PRD CELEBRA LA DECISIÓN DE TEEQ

Por Redacción

Una posición contraria expresó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que, mediante comunicado de prensa dijo que, celebraba, reconocía “y nos sumamos al fallo del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que en materia de paridad de género resolvió garantizar de manera efectiva la llegada de las mujeres a espacios de decisión y representación política”. Sin lugar a dudas se apunta en el escrito esta determinación suma a nuestra democracia, ya que reivindica la igualdad sustantiva como un ejercicio imprescindible dentro de los procesos de integración de los Ayuntamientos y de la Legislatura del Estado. (AM, 5)

A FAVOR PRD DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Redacción

La democracia avanza lento, pero avanza. Aún existen muchos pendientes que resolver en el sistema democrático de nuestro país, pero existen victorias que por su trascendencia vale la pena reconocer y celebrar. Así ha pasado en momentos históricos como cuando en 1977 con la reforma política se reconoció la participación de más y diversos partidos políticos. El partido de la Revolución Democrática (PRD) desde su fundación ha sido fiel promotor de iniciativas progresistas para la democracia mexicana. (CQ p5)

“LE PIDO A DIOS Y A LA CIUDADANÍA EMPUJAR POR QUERÉTARO”: MARTÍN MENDOZA

Por Miguel Balderas

Martín Mendoza Villa antagonista del PRD nuevamente regresa a contender por un puesto dentro de la vida política queretana, está por recibir su titulación de Licenciado en Administración Pública por la UAQ. Reconoció que en su partido existen corrientes radicales, que por sentirse de izquierda no proponen y solo discuten, dejando atrás el diálogo para resolver los problemas, por lo que él pide que propongan, negocien y discutan. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

AL PRD LE HA FALTADO SERIEDAD Y ORGANIZACIÓN: CONSOLACIÓN

Por Miguel Balderas

La candidata del PRD al IV Distrito Federal comentó que su partido entra con el pie derecho a este proceso electoral, diciendo que logró hacer bien su tarea a pesar de que fue un proceso complejo, pero que salen con paso firme. Recalcó que son conscientes de que existe una crisis fuerte en el PRD. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

NO NOS ALIAMOS POR QUE NO BUSCAMOS EL PODER, POR EL PODER: PRD

Por Rafael Rodríguez

Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presidente de la mesa directiva del consejo político, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que este Instituto político no se afilió a ningún otro por el objetivo de los militantes sea servir a la ciudadanía y no servirse de ella. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

NA

“LA ACATAREMOS... SI NO SERÍAMOS INCONGRUENTES”: ABEL ESPONOSA

Por Tina Hernández

En los próximos días, los integrantes del Comité Político del PANAL trabajarán en la modificación de sus estructuras electorales con el fin de beneficiar a las mujeres con la primera plurinominal para la conformación del Congreso local y los 18 municipios, dio a conocer el líder de la militancia turquesa, Abel Espinosa Suárez. (N- QUIÉN SIGUE? 3)

ABEL PIDE HONESTIDAD A SUS ADVERSARIOS

Por Tina Hernández

El Partido Nueva Alianza (PANAL), ya registró a sus candidatos para contender por una diputación federal ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el registro de los candidatos a una curul en San Lázaro finalizó este domingo con la inscripción de presidente de la militancia turquesa, Abel Espinoza Suárez, como contendiente al Distrito Federal IV. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

PANAL TENDRÁ DOS ESPACIOS DE REGIDORES DE GERARDO

Por Rafael Rodríguez

El regidor del Partido Nueva Alianza, en el municipio, Servando Miranda, dijo que el hecho de que esta ocasión sean dos regidurías al PANAL, en donde podría ser una mujer y un hombre es porque el partido ha sido el que más ha respetado la ley de equidad de género. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

PVEM

APORTARÁ EL PARTIDO VERDE 11 % DE LA VOTACIÓN TOTAL A ROBERTO LOYOLA VERA

Por Alan Contreras

Entre el 9 y el 11 por ciento de la votación total que reciba Roberto Loyola como candidato a la gubernatura del estado la aportará el Partido Verde Ecologista de México. El PVEM ha realizado una campaña publicitaria con la que ha impactado a la población utilizando la frase “Sí Cumple”, lo cual le permitirá aportar adeptos a la candidatura de Roberto Loyola, estimó la regidora de este instituto político en el municipio de Querétaro, Teresa Calzada Rovirosa. Explicó que las anteriores cifras fueron estimadas por el partido a través de los estudios que realiza sobre la percepción ciudadana en relación a su interés por el Verde Ecologista. (PA, 3)

PES

PARIDAD DE GÉNERO, NO ES CUESTIÓN DE DISCURSO: PES

Por Fidel Favela/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 23 de marzo de 2015.- Para el Partido Encuentro Social, la paridad de género no es una cuestión de discurso, aseguró su dirigente estatal, Gustavo Buenrostro Díaz, quien sostuvo que los procesos electorales no podrán considerarse democráticos, mientras se siga haciendo una repartición tan desigual de los recursos públicos. Esto tras la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para que se garantice la paridad de género en las candidaturas que presenten los partidos políticos para los distintos puestos de elección popular.

<http://adninformativo.mx/paridad-de-genero-no-es-cuestion-de-discurso-pes/>

MORENA

“EL PRD ES INCONGRUENTE: PRIMERO LO PROPONEN Y LUEGO LO IMPUGNA”: SINHUÉ PIEDRAGIL

Por Tina Hernández

Con el fin de favorecer la participación de las mujeres en la función pública, Morena anunció que sí acatará el fallo del TEEQ en cuanto a que las mujeres deben de encabezar la lista de plurinominales; informó el líder de esta fuerza política de izquierda, Sinhué Piedragil Ortiz. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: REFUTAN AL TEEQ

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Qro.- Al afirmar que el Partido Movimiento Ciudadano cumple con la paridad de género al haber registrado ocho mujeres y siete hombres en la lista de candidatos de diputados a la Legislatura del Estado de Querétaro por principio de mayoría relativa, y alternar el listado de representación proporcional, su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz informó que apelarán el acuerdo que se derive con motivo de la reciente resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que en sesión pública determinó que dicho listado sea encabezado por mujeres. "El Partido Movimiento Ciudadano llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para tal efecto en el proceso de selección y de precandidatos, y después de candidatos, todos sus procesos internos de acuerdo a lo que marca la legislación del estado de Querétaro, en tal circunstancia entregamos en tiempo y forma antes del 15 de enero todo el procedimiento que íbamos a llevar a efecto, evidentemente el partido MC cumple con la paridad de género en un 50-50", explicó. Durante la toma de protesta de los candidatos que participarán en el proceso electoral, Aguilera Ortiz puntualizó que con esta resolución el TEEQ hizo una interpretación errónea al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, no establece, ni mandata el orden en el que habrán de aparecer los géneros, de tal forma que queda a los partidos políticos la integración de las listas. "La acción afirmativa de género se establece para ambos sexos (mujeres y hombres) de acuerdo a las jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llamado TRIFE, donde se establece que deben de ser para beneficiar a ambos sexos, mujeres y hombres, nunca se habla que la acción afirmativa de género sea para favorecer a uno sobre otro", señaló. Aunado a ello, el líder naranja en la entidad, indicó que el artículo 23 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos establece que ningún género estará sobre otro, y que son los órganos internos de los partidos políticos los que elijan el orden en el que serán colocados tanto hombres como mujeres. "Por eso encontramos que el TEEQ se extralimitó en sus y

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

dio una interpretación más que errónea al artículo 41 de la Constitución General de la República y asumió un papel de legislador que no le corresponde", afirmó. (DQ, principal)

N: SOLIDARIOS

Por Yoloxóchitl Guerrero

Cientos de atletas salieron a las calles ayer, junto con el gobernador José Calzada Rovirosa y su esposa Sandra, para participar en la "Carrera de la Esperanza 2015", a fin de recaudar fondos para 630 niños queretanos que se encuentran en 16 casas hogar que operan en el estado. (N principal)

AM: ESFE LES INFORMA, ALGUNOS LO NIEGAN

Por Malena Hernández

El periódico AM de Querétaro publicó el viernes que "el contralor municipal de El Marqués Jorge Luis Fortanel Manzanero dijo desconocer a detalle las observaciones que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) realizó a este ayuntamiento: *No habría mucho que precisar con respecto a esta información, ya que nosotros formalmente o bajo los medios que son los indicados, no hemos recibido, ni hemos sido notificados de este informe de la cuenta pública; por lo tanto, sería aventurado hablar de un tema que no tenemos a detalle a conocimiento con respecto a esta, en particular*", indicó. Sin embargo -cabe aclarar- que el propio informe de la ESFE detalla que los municipios sí fueron debidamente notificados de las observaciones. En este caso en particular, el documento señala que una vez que la Entidad Fiscalizadora recibió la cuenta pública de este municipio de El Marqués, el 13 de febrero del 2014; el 16 de junio esa demarcación fue notificada del inicio de la auditoría (a través del oficio ESFE/14/754). Posteriormente, el 5 de septiembre, esa administración encabezada por Enrique Vega Carriles recibió el oficio ESFE/2976, emitido el 4 de septiembre de 2014 por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, en el que "se comunicó por escrito las observaciones y recomendaciones, derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta, las aclarara, atendiera o solventara en el plazo establecido en Ley, mismo que concluyó en fecha 29 de septiembre de 2014", consigna claramente el documento; de tal manera que no es cierto que no hayan sido notificados de este informe de la cuenta pública. Incluso, la ESFE dio cuenta también de que mediante oficio PM/2498/2013-2014, emitido el 23 de septiembre de 2014 y recibido por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado en esa misma fecha, "el titular de la entidad fiscalizada solicitó prórroga para la atención de las observaciones y recomendaciones, concediéndole un plazo perentorio que venció en fecha 06 de octubre de 2014". Finalmente, el municipio de El Marqués, con fecha 6 de octubre de 2014, presentó "el oficio PM/002/2014-2015, acompañado de información con el que se pretendió aclarar, atender o solventar las observaciones y recomendaciones notificadas"; a pesar de esto, el contralor municipal, aseguró: "La parte más importante para nosotros, insisto, no podemos basar una temática o bajo un esquema de proceso de análisis de información o de observaciones, si no contamos con el documento oficial, el cual se convierte para nosotros en el informe, el único documento oficial, para efecto de poder proceder". (AM, principal)

PA: VIOLA PAN LA LEY, DICE MAURICIO ORTIZ PROAL

Por Carolina Sánchez

Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, evidenció la desesperación del blanquiazul en Querétaro, su cinismo e hipocresía, al realizar actos políticos fuera de la ley, tras afirmar que su partido va abajo en la entidad, consideró el líder estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, en entrevista exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. "Esta información es la que explica el cinismo e hipocresía con la que se ha venido comportando Acción Nacional, por un lado llaman a decirle no a la guerra sucia, a privilegiar el juego limpio, y están desarrollando una serie de acciones lamentables que buscan sacar raja política fuera de tiempo. Violan la ley". (PA, principal)

EUQ: TURISMO PUGNA POR ESTADÍSTICAS CONFIABLES

Por Aurora Aguirre

Aunque las autoridades encargadas del turismo del estado reconocen que 2014 fue un año importante para el sector, sobre todo por la apertura de 28 hoteles, también reconocen que hay retos, y uno de ellos es "contar con un sistema estadístico confiable y seguro que nos permita tomar decisiones oportunas apegadas a un análisis fidedigno de la realidad", publicó el secretario de Turismo, Mauricio Salmón Franz, en el Anuario Turístico 2014. Reconoció que si bien es cierto que en este momento se cuenta con herramientas por medio de Datatur, ésta es un poco limitada, pues el país necesita datos más allá de los registros de turistas, para que los empresarios puedan tomar decisiones acertadas en el momento de invertir. (EUQ, principal)

COLUMNAS Y OPINIÓN

MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

Querétaro, Qro.- Vaya partida de la que le puso el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) a PRI y PAN con la inusitada decisión de que mujeres encabecen y sean no iguales en número sino más bien mayoría en términos reales (8 de 15) en sus listas de candidatos plurinominales. El ajuste provocado por la resolución es de tal dimensión que ahora naufragan (y feo) la diputación que estaba reservada nada menos que para el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal. Y la del incondicional operador de Ricardo Anaya en el PAN, Antonio Rangel, quienes eran, ¡eran! considerados " coordinadores de la próxima Legislatura. A reserva de que prosperen las impugnaciones contra la "feminización" de las plurinominales, por ahora las beneficiadas son en la mayoría de los casos candidatas que jamás, jamás en otras circunstancias llegarían por la vía "pluri" al Congreso y las que sí habían hecho cuando menos méritos para aspirar a una plurinominal (sin que nunca jamás se les recompensara) ya están colocadas (ellas sí) en candidaturas de mayoría por distritos casi siempre perdidos o dados por perdidos. Y ya no pueden dar marcha atrás. INOPORTUNO El punto de conflicto es el momento en que el Tribunal ha tomado esta decisión, no el de la resolución que es garantizar espacios de representación a las mujeres en un estado como Querétaro con el menor índice de acceso de mujeres a espacios políticos. Es el cuándo de la resolución lo que introduce al sistema electoral queretano un factor más de azar que de justicia que afectará el concepto de representación popular, ya de por sí tan discutible en las plurinominales. A estas horas del proceso las dos fuerzas históricamente mayoritarias en Querétaro no tienen la (porque la única diputación "segura segura" es la número uno de la lista) de quién será su operador en el Congreso ni si esa persona tenga la capacidad y experiencia necesaria. Bien por ellas, mal por ellos. ¡Qué partida...! ¡AGUAS! Eso que tanto temían está pasando: las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro vienen, sí, a corregirle la plana al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y a los partidos políticos, pero también a meter ruido tardío en la contienda con sentencias como ésta que en algún momento podrían ser recurridas y entonces se corre el riesgo de tener procesos electorales altamente judicializados. Y en una contienda así todo, tooodo puede pasar. PAN: HORA DE PACTAR Como si no tuvieran bastante con las impugnaciones que ya hay a la elección de José Luis Báez como dirigente del PAN, las que interpuso María García ante órganos nacionales por la designación de Eduardo Nava en el segundo distrito federal, y un largo etcétera que algunos militantes han criticado públicamente, ahora los panistas tendrán que ajustar sus listas de designados y Toño Rangel, quien iba en la primera posición para una diputación plurinominal, tendrá que ser bajado de ese sitio. De esta resolución se desprenderá, con toda seguridad, otra oleada de inconformidades porque alguien tendrá que quedar fuera. Es también la oportunidad para la dirigencia, para negociar con María García una primera posición plurinominal a cambio de un poco de paz. Y aún cuando se ve lejana la posibilidad de que María gane la candidatura a la diputación federal por el II Distrito al "duro" de "El Trapo" Nava, pues así lo determinó la Comisión Permanente del CEN, ya que a nivel nacional el PAN sí cumple con

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

la cuota del 50-50, la alcaldesa con licencia se pondrá más "durita" y se irá hasta el mismísimo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque queda poco tiempo para las designaciones. Más les vale negociar. ENCUENTRO HISTÓRICO Cambiante, exigente y a veces impredecible es San Juan del Río. La convivencia política ahí es apasionada y no siempre cordial ni exenta de escándalos y por eso tuvo gran eco la conmemoración del 35 aniversario de EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO, un histórico encuentro en el que compartieron opiniones sobre sus respectivas administraciones seis expresidentes municipales y el actual, Fabián Pineda Morales. Asistieron y se sentaron uno al lado del otro Francisco Layseca, Salvador Olvera, Jaime Nieto, Gustavo Nieto Chávez, Jorge Rivadeneyra Díaz y Gilberto Ortega, mientras que desde otra mesa Fabián Pineda Morales los veía como en un espejo, a sólo seis meses de unirse al grupo. Cordial pero sobre todo histórico el encuentro en San Juan del Río. LOS FANTASMAS DE GERARDO Muy preocupado debe andar Gerardo Sánchez Vázquez, candidato del PRI a la Presidencia Municipal de San Juan del Río, sin saber en quién confiar. Nos dicen que las traiciones andan al dos por uno en el tricolor y que quienes le demuestran estar con él, por otro lado andan viendo la manera de jugarle chueco. Tanto es el temor que ya de plano implora apoyo de algunos colegas comunicadores a quienes les baja el sol, la luna y las estrellas con tal de que hagan el papel de "porristas" y de "infiltrados" en sus entrevistas colectivas. Síntomas de desesperación. Gerardo se ve bloqueado en las simpatías priistas y a sólo dos semanas de que inicie su campaña varios grupos internos le han dado la espalda, pagándole así la deslealtad que él mismo tiene hacia su partido. Nos dicen que en reuniones privadas el único tema que tiene Gerardo Sánchez es hablar del actual alcalde Fabián Pineda, pues al parecer no perdona que hace tres años le ganó la candidatura, y que en vez de propuestas siempre les lleva quejas de que le "impusieron" a alguien en su fórmula o de que no tiene dinero para la campaña. ¿LIBERTAD? Qué lejos quedaron aquellos inicios de las cajas populares que nacieron con un ánimo de solidaridad, de mutualidad entre una comunidad. Le comentó esto porque Libertad Servicios Financieros, hace años la famosa Caja Libertad, puede irse a huelga el día de mañana si este día en una reunión conciliatoria ante la autoridad laboral no se llega a un acuerdo. Por cierto que este acuerdo luce difícil de alcanzar porque implica que la caja con la que se quedó José Antonio Rico restituya las prestaciones comprometidas, y no otorgadas, a unos mil 200 trabajadores. Nada más. La todavía conocida como Caja Libertad, aunque ya no sea caja popular, ha incurrido en una de las prácticas laborales más cuestionadas, los "outsourcing", empresas que son subcontratadas y que no otorgan las prestaciones de ley a sus trabajadores, desplazando además a trabajadores sindicalizados. Ojalá prive la cordura y el entendimiento entre las partes, pero sobre todo, el respeto a la ley. HIJO PRÓDIGO Hace unos dos años, en estas páginas de DIARIO DE QUERETARO, se escribió una nota en el Día de los Inocentes "informando" que Marco Antonio León Hernández regresaba al partido de sus orígenes políticos, el PRI. Y mire lo traviesa que es la realidad. Después de pelearse con su compadre José Luis Aguilera Ortiz, dueño... perdón, el presidente del Partido Movimiento Ciudadano, Marco León ha regresado al tricolor, si bien no como reafiliado pero sí de facto. Nomás revisen su discurso de este sábado en el Cerro de las Campanas, en el homenaje a Benito Juárez con motivo del CCIX aniversario del natalicio. ¡PERDONALOS, SEÑOR...! En la rueda de prensa que ofrecieron autoridades de El Marqués y la asociación Tribunales de Jesús sobre el Vía Crucis que se representará el Viernes Santo, a Juan Manuel Rangel, que por primera vez representará al Nazareno, le salió un inesperado "Judas", en la persona de un reportero de La Cañada quien lo cuestionó no con dureza, sino hasta con molestia: "Físicamente no te pareces a Jesús ¿cómo fue el proceso para que te dieran el papel?". Pero de la misma manera le salió un apóstol defensor. El fotógrafo y buen amigo y colega Enrique Contla intervino para decir: "Bueno, no se parece al de las estampitas... porque en realidad nadie sabe cómo era", y las risas invadieron el recinto. REENCUENTRO Con abrazos, risas y elogios mutuos dos viejos políticos en los extremos del espectro se encontraron el viernes en el Tribunal Electoral: el panista Felipe Urbiola Ledesma y el todavía perredista Eduardo León Chaín. Compañeros en la LI Legislatura (1994-1997), cuando León Chaín era militante del PT, ambos recordaron sus pasajes en la lucha por la

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

democratización desde sus curules y coincidieron en apoyar la paridad de género en los términos que la avaló el Tribunal Electoral. (DQ, 1)

ASTERISCOS

Recuerdo. El 23 de marzo de 1994, en la colonia Lomas Taurinas de Tijuana, mientras realizaba su campaña electoral para la presidencia de la República, Luis Donald Colosio recibió un balazo que a la postre le costó la vida

*** **Recuerdo** El 23 de marzo de 1994, en la colonia Lomas Taurinas de Tijuana, mientras realizaba su campaña electoral para la presidencia de la República, Luis Donald Colosio recibió un balazo que a la postre le costó la vida. Hoy (lunes) se cumplen 21 años del suceso. La gente del PRI organiza una ceremonia luctuosa en la sede estatal de ese partido, ubicada en el municipio conurbado de Corregidora; la encabezará Mauricio Ortiz Proal, presidente queretano del 'tricolor'. ***

Cordero Hoy, a partir de la una de la tarde, el senador de la República y ex aspirante a la candidatura presidencial del PAN, Ernesto Javier Cordero Arroyo, estará en el auditorio Fernando Díaz Ramírez, de la Universidad Autónoma de Querétaro. Imparte la conferencia denominada 'Perspectiva de la Economía en México'. Formalmente fue invitado por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, aunque recordemos que es un muy buen amigo de Francisco Domínguez Servién. *** **Retos** En entrevista con Ricardo Rocha en el programa 'Fórmula Detrás de la Noticia', Roberto Loyola Vera dijo que Querétaro enfrenta grandes retos, como administrar el crecimiento acelerado para no perder la calidad de vida y entender el momento que se vive. Comentó también que "nuestra sociedad va más adelante que la respuesta que damos los políticos. Los políticos tenemos que ponernos en esa sintonía y recuperar la confianza de la ciudadanía para lograr una real transformación". ***

Efectos La resolución adoptada ayer por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro que obliga a los partidos a poner en primer lugar de sus listas plurinominales a mujeres, modificará sus propuestas. Por ejemplo, en Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Rico deberá pasar a segundo lugar, lo que prácticamente implica que quede fuera de la legislatura. Lo mismo sucederá con Carlos Lázaro Sánchez Tapia, que estaba en primer lugar de las plurinominales del PRD. También quedará fuera. ***

Tiempos Conforme al calendario del proceso electoral local 2015, a partir de este viernes 27 y hasta el martes 31 de marzo, todos los candidatos a un puesto de elección popular deberán acudir a la representación correspondiente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a registrar su postulación. El sábado 4 de abril se reúnen los consejeros electorales para determinar qué registros proceden y cuáles no. Un día después, el domingo 5 de abril, inicia el periodo de 60 días naturales de campaña

** **Historia** Arnulfo Moya Vargas fue líder local del Frente Juvenil Revolucionario (adherido al PRI). Cuando ganó la elección el panista Ignacio Loyola Vera, renunció al 'tricolor' y se fue a la izquierda. Ahora, se ha separado del segundo partido en el que militó e hizo el intento para registrarse como candidato a diputado federal independiente, para el cuarto distrito. Sin embargo, la autoridad judicial electoral negó el registro, pues los documentos que presentó no eran útiles para cumplir con la ley.***

Otro En su domicilio particular en la Ciudad de México, el excandidato presidencial y ex líder del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, convocó a la creación de otro organismo político de izquierda. Se denominará 'Por México Hoy', y dijo que no tendrá fines electorales. De cualquier manera viene a ser una nueva división entre estas agrupaciones, y habrá que evaluarse si 'pega' en el estado de Querétaro. Recuérdese que en 1988, el michoacano encabezó, aquí, la fundación del PRD. (AM, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Alerta azul. Como balde de agua fría cayó en la cúpula panista local la duda del líder nacional Gustavo Madero sobre las elecciones del 7 de junio, al no incluir a Querétaro entre los estados a ganar. Solo Sonora y Baja California están seguros. En desventaja: Querétaro, Nuevo León, Colima, Campeche y Guerrero. "Siempre hemos sostenido

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

que estamos frente a una elección competida y cerrada. Estamos en franco crecimiento", respondió a pregunta de PLAZA DE ARMAS el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Báez Guerrero. Es más, en su opinión, Gustavo Madero se refirió solamente a los estados que ya están en campaña constitucional. Alterado el diputado federal Alfredo Botello Montes lanzó consignas a través de las redes sociales: "Solo está derrotado el que ha dejado de luchar. Nos vemos el 7 de junio. La alternancia llegó para quedarse y Querétaro se vestirá de azul y no se teñirá de rojo". Ya perdidas las formas, el exsecretario de Gobierno garridista nos preguntó: ¿tu empresa duda o no quisiera?, cuando esa interrogante debería planteársela a su presidente nacional, Gustavo Madero, que fue quien señaló que el PAN está en desventaja en Querétaro y otros 4 estados. En otros dos, apuntó, está en empate técnico. A 76 días de las elecciones el tema es de alta sensibilidad para la causa del candidato Francisco Domínguez y los suyos, pues había pregonado una gran unidad a partir de su protesta del pasado 15 de marzo, en la que reunió a Madero con el expresidente Felipe Calderón Hinojosa. El primero se dijo sorprendido de no haber sido avisado de que estaría el exmandatario. El segundo declaró al día siguiente: "Juntos, pero no revueltos". Así de fácil. Así de difícil. -DESDE LA BANCA- **Mensajes**. Nuestra más sincera condoleancia para el líder de los trabajadores de la radio y la televisión en Querétaro, Alejandro Olvera, por el sensible fallecimiento de su mamá, doña Margarita Hernández Sánchez. Igualmente el pésame de los armeros para el líder del Consejo Empresarial, Fernando Lugo por la irreparable pérdida de su papá, don Fernando Lugo Verduzco. Nos unimos a su pena. Descansen en paz. -ANDADOR LIBERTAD- **Primera llamada**. Este miércoles 23 iniciará el Octavo Festival Internacional Siguientescena, con la participación de una decena de países y un estado invitado: Nuevo León. La fiesta de las artes escénicas alternativas tiene como epicentro nuestra Plaza de Armas. Hoy habrá conferencia de prensa con la presencia de Pau Llacuna, el director de la Fira Tárrega, el mercado de artes escénicas más importante de España. Enhorabuena. -ÓIDO EN EL 1810- **Lucerito**. Que la apreciada conductora de radio y televisión, Lucero Santana (Lucero de Mediodía), será incluida como candidata a regidora en la fórmula del PRI, encabezada por Manuel Pozo Cabrera para el Ayuntamiento de Querétaro. -¡AAPUNTEN!- **Pluralidad**. Políticos de todos colores asistieron a la boda de la hija del presidente del Congreso del Estado, Marco Antonio León, Susana, con el hijo del coordinador de asesores del gobernador, Juan Antonio Isla. En el rancho "El Gachupín", propiedad de la familia Sibaja, se congregaron más de 750 invitados, entre ellos el gobernador José Calzada y su esposa Sandra, todo el gabinete y diputados de las diferentes fracciones, así como el magistrado presidente Carlos Septién Olivares. En la mesa del mandatario estatal departieron el aspirante a alcalde capitalino, Manuel Pozo Cabrera, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, el diputado Braulio Guerra Urbiola y el exgobernador de Sinaloa, Jesús Aguilar. Muchos amigos y gran capacidad de convocatoria de las familias de Marco Antonio León y Juan Antonio Isla. Felicidades. -¡FUEGO!- **Veo un México...** A 21 años del asesinato de Luis Donaldo Colosio, que se cumplen hoy, los priistas recordarán al malogrado candidato presidencial con un acto en la sede estatal de Corregidora. Parteaguas. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

MADERAZO A DOMÍNGUEZ. En los círculos políticos se preguntan si sirvió de algo que **PANCHO DOMÍNGUEZ** juntara a **GUSTAVO MADERO** y al Expresidente **FELIPE CALDERÓN** en su toma de protesta. Lejos de lograr la tan cacareada unidad, se profundizaron las diferencias en el PAN. Al grado de que el dirigente nacional no contempla a Querétaro entre los estados de segura recuperación. En política lo que parece ¡es! **Agua fría y PAN caliente nunca hicieron buen vientre.** (PA, 1)

BAJO RESERVA

¿Alcaldes de bajo perfil? ¿Le suenan los nombres de **José Juan Alfonso Cristóbal Moreno** y **Ernesto Bejarano?** Pues quizás en el círculo rojo sí logren acordarse, pero siendo honestos, para muchos resulta difícil identificar

LUNES 23 DE MARZO DE 2015

estos nombres que se refieren primero, al alcalde interino de Huimilpan, mientras que el segundo es el nombre del encargado de gobernar en Corregidora. Ambos ediles han decidido bajar su perfil y no meterse en problemas. Es más, se han dado a conocer sólo en pequeños sectores y nos comentan, ya dieron la instrucción de mandar boletines de prensa a cuenta gotas. De ese tamaño vamos a esperar la información sobre el estado que guarda cada una de las demarcaciones. También nos dicen que ni jefe de prensa tienen. Imagínese. **Activas las asociaciones.** Una de las cámaras que en muchas ocasiones no llaman tanto la atención por no pertenecer ciertamente a un sector es la Cámara Única de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado. Dicho gremio está dirigido por la señora **Martha Lazo** y nos dicen que anda chambeando fuerte con diversos compromisos a favor de la ecología, los bomberos y en temas que tienen que ver con la responsabilidad social en las empresas. Hay quienes aseguran que la dirigente trae buena agenda de trabajo compartido con algunas organizaciones pero que por el momento no es lo suyo el tema de la política y mucho menos, una candidatura. Habrá que ver más adelante, no sería la primera vez que un dirigente de cámara empresarial, da el salto a la polaca. **La Profeco en revisiones.** Nos aseguran que la delegada estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, **Dalia Garrido**, anda muy activa con su equipo recorriendo diferentes centros de abasto como son las tiendas de auto servicio y los mercados de la ciudad. Así se puede apreciar por lo menos en su cuenta de Facebook, en donde la funcionaria federal coloca imágenes en donde se observa que ella misma está haciendo revisiones para que no se especule con el precio del huevo y que, aprovechando el tiempo de la Cuaresma, los precios de los pescados y mariscos, no se vayan por las nubes. **Gallos ganan premio.** Resulta que a los jugadores del Querétaro Futbol Club, Gallos Blancos, por haber obtenido el triunfo ante el Atlas de Guadalajara el pasado viernes, les dieron descanso y se presentarán hasta este día al Centro de Alto Rendimiento Gallo. No se sabe, nos dicen, en qué pensaba el "Rey Midas", **Víctor Manuel Vucetich**, estratega del equipo, para premiarlos cuando lo más normal, suponen algunos, sería entrenar al día siguiente para seguir mejorando, pues recordemos que son pocos los triunfos que ha obtenido y por ganar un juego que estaba obligado a no perder, encima se les premia con dos días de descanso ¿o fue que se aprovechó para mandarlos a cargarse de energía a Bernal o a algún centro ceremonial? (PA, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

APRUEBA IEEQ MODIFICAR ACUERDO DE IGUALDAD

NORMA AYALA

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó modificar el acuerdo de equidad de género para las fórmulas en candidaturas a diputados por mayoría relativa, plurinominales y regidurías.

Con esta medida, el IEEQ cumplió con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que estableció nuevas subreglas en este acuerdo y que deberá ser cumplido por los partidos po-

líticos que deben postular de los 15 cargos a diputados locales, ocho mujeres y siete hombres; mientras que las listas a diputados plurinominales e integración de ayuntamientos deberán ser encabezadas por una mujer.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión de Equidad del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, aseveró que la lucha que han emprendido las mujeres durante muchos años en materia de igualdad en materia política se ve traducida con la resolución que emitió el TEEQ.

POLÍTICA A4

Modificarán acuerdo en equidad de género

● Partidos políticos deberán cumplir con sentencia emitida por el TEEQ respecto a candidaturas

NORMA AYALA

En sesión extraordinaria realizada ayer, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó modificar el acuerdo en materia de equidad de género para las fórmulas en candidaturas a diputados por mayoría relativa, plurinominales y regidurías.

A este acto se sumaron los partidos Acción Nacional (PAN), Encuentro Social (PES) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Con esta aprobación, el IEEQ cumplió con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que estableció nuevas subreglas en este acuerdo y que deberá ser cumplido por partidos políticos que deben postular de los 15 cargos a diputados locales, ocho mujeres y siete hombres. Sobre las listas a diputados plurinominales e integración de ayuntamientos, éstas deberán ser encabezadas por una mujer.

Al respecto, la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Equidad del IEEQ, Yolanda Elías Calles, refirió la lucha que han emprendido las mujeres durante años en materia de igualdad política, la cual se traducirá con la resolución que emitió el TEEQ.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros, destacó que estos criterios sobre la paridad son una tendencia que se está generando en diversos organismos electorales, así como en las salas regionales del Tribunal Federal Electoral.

“Los partidos, luego de esta aprobación del acuerdo, de manera interna, tendrán que hacer los ajustes necesarios para acatar esta sentencia del Tribunal y en el periodo marcado por la ley que es del 27 al 31 de marzo, plazo para que soliciten el registro de sus candidatos, tendrán que observar estas nuevas reglas”, comentó.

Así, los partidos serán representados ante el instituto, como el PAN, a través de su representante Martín Arango, quien aseveró que su partido no impugnara dicha resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que esta igualdad de género impulsa la vida política de mujeres en la entidad, posicionamiento respaldado por representantes del PES y Morena.

Otro partido que mostró el respaldo a esta sentencia emitida por el TEEQ fue el Revolucionario Democrático (PRD), que a través de su precandidato a la gubernatura del estado, Adolfo Camacho, señaló que tal resolución garantiza de manera efectiva la llegada de las mujeres a espacios de decisión.

“Esta determinación reivindica la igualdad como un ejercicio imprescindible dentro de los procesos de integración de los ayuntamientos y de la Legislatura del estado, por ello el PRD reconoce que mujeres y hombres, juntos en la política, podemos decidir y construir una mejor sociedad”, dijo.

Aunque, el PRI y Movimiento Ciudadano han expresado su interés por impugnar ante el TEPJF este resolutivo del TEEQ, al considerar que este órgano electoral se “extralimitó”. ●

“Esta determinación reivindica la igualdad dentro de los procesos de integración de los ayuntamientos y de la Legislatura del estado”

“El PRD reconoce que mujeres y hombres, juntos en la política, podemos decidir y construir una mejor sociedad”

ADOLFO CAMACHO

Precandidato a la gubernatura del estado por el Partido de la Revolución Democrática

IEEQ aprueba que mujeres encabecen lista de 'pluris'

» Con esta resolución, 8 de las 15 candidaturas a diputación por mayoría relativa serán para féminas

» Algunos partidos aseguran que el Instituto se excedió en sus facultades al tomar esta decisión

Diego Armando Rivera

EQUIDAD

En sesión de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se aprobó acatar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para que sean mujeres quienes encabecen las listas de candidatos a regidores y diputados por la vía plurinominal.

Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, explicó que los partidos políticos deberán registrar estos listados entre el 27 y 31 de marzo, tal y como lo marca el calendario electoral.

“Ha ido más allá de los parámetros que las propias leyes señalan con un objetivo de lograr o buscando que las mujeres ocupen espacios en la toma de decisiones políticas”, señaló.

En este contexto recordó que esta resolución les exige que de las 15 candidaturas a diputados de mayoría relativa en el estado ocho sean para mujeres y siete para hombres.

“Una de las modificaciones consiste en que las listas de representación proporcional,

La determinación se hizo en sesión del Consejo General del IEEQ, en la que participaron los representantes de las fuerzas políticas. /foto: Archivo



tanto de diputados como de regidores, lo que dispuso el Tribunal es que el primer lugar debe corresponder para una mujer y después ir alternadas, mujer, hombre, hasta el número respectivo, según del municipio que estemos hablando”, indicó.

La consejera Yolanda Elías Cárdenas, aseguró que cumplirán con lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y reconoció el trabajo realizado por mujeres en este tema,

incluyendo al Frente Estatal Político de las Mujeres.

El consejero Luis Octavio Vado consideró que ésta es la primera ocasión en la cual se enfrentan a criterios de equidad de género, por lo que lo aprobado esta tarde no es definitivo, sino que se podría ver afectado por alguna posible impugnación.

El consejero Jesús Uribe indicó que los tiempos para la designación de candidatos se pueden alterar si así se los indica

el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, incluso si llega a la Sala Regional de Monterrey por alguna impugnación podría repetirse lo sucedido en otros estados, en donde incluso también se exigió que en la mitad de los ayuntamientos las listas plurinominales fueran encabezadas por mujeres.

Arturo Rocha, representante de Nueva Alianza, indicó que sin ser machistas o misóginos les tocará tratar que nuestros dere-

Acata IEEQ la orden del Tribunal

► Nuevo criterio sobre las listas de plurinominales

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó, en sesión extraordinaria, un acuerdo por el que modifica los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados, así como miembros de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia emitida el 20 de marzo del presente año por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ-RAP-11/2015 y sus acumulados TEEQ-RAP-12/2015 y TEEQ-RAP-13/2015.

Respecto de las fórmulas por el principio de representación proporcional para conformar los Ayuntamientos en la entidad, la nueva determinación señala que las listas correspondientes deberán ser encabezadas por personas del género femenino; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas, sin que puedan ser registrados de manera consecutiva dos géneros idénticos.

Asimismo, indica que la lista completa que cada partido político registre para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, debe estar compuesta por fórmulas de ocho mujeres y siete hombres; y en todos los casos el propietario o suplente deben ser del mismo género.

De igual modo, las listas para integrar la Legislatura del Estado por el principio de representación proporcional deben ser encabezadas por una mujer y a partir de esa posición, el género será alternado entre las mismas hasta concluirla, sin que puedan realizarse dos registros consecutivos del mismo género.

Además, ninguno de los géneros debe ser postulado preferentemente en los distritos en el que el partido político haya obtenido los porcentajes más bajos de la votación, en caso de haber participado en el proceso electoral local anterior.

Durante la sesión, las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera, así como los consejeros Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto.

Precisaron que en materia de paridad, como en otros temas, se está construyendo el entendimiento de las nuevas normas derivadas de la reforma político-electoral, por lo que dicha comprensión no es completa ni definitiva.

De manera particular, la consejera Yolanda Elías Calles hizo un reconocimiento a las mujeres que desde los partidos y las organizaciones sociales, han luchado en el estado por la igualdad sustantiva; destacando los esfuerzos del Instituto para proporcionarles información y capacitarlas en la materia.

El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó informar el contenido del acuerdo al TEEQ, a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado, así como a los Consejos Distritales y Municipales del organismo local.

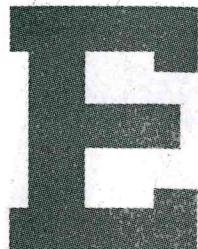
Asistieron a la sesión el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; la consejera Gabriela Benites Doncel; el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y los representantes de los partidos con registro ante el órgano electoral.



EL CONSEJO General del IEEQ aprobó un acuerdo para modificar los criterios en las fórmulas de candidaturas y garantizar la paridad de género.

AVALA IEEQ DECISIÓN DE TEEQ

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS



El Consejo General de l Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó la modificación del acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos.

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), los magistrados determinaron establecer que las listas de representación proporcional para diputados y regidurías, sean encabezadas por una mujer; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas.

En sesión extraordinaria celebrada la tarde-noche de ayer, también se aprobó -por unanimidad- que de las 15 diputaciones de mayoría relativa, ocho sean para mujeres y siete para hombres; y en todos los casos el propietario y suplente deben ser del mismo género.

Además, ninguno de los géneros debe ser postulado preferentemente en los distritos en el que el partido político haya obtenido los porcentajes más bajos de la vota-

ción, con respecto al proceso electoral local anterior.

En su oportunidad, Emilio Arturo Rocha Anaya, representante de Nueva Alianza, consideró que con la resolución el TEEQ fue más allá de lo que solicitaban los apelantes. "La decisión pondrá a todos los partidos políticos en problemas para cubrir todos los espacios para las mujeres. 'La decisión fue tomada con demasiado feminismo', dijo.

Se pronunció a favor de que la autoridad federal mutes, toda vez que ahora dejará en desventaja a los hombres.

Manifestó que existe feminismo en la sentencia, lo que

difícil este acuerdo.

Por su parte, el presentante del PAN, Martín Arango García, dijo que Acción Nacional siempre ha sido respetuoso de las resoluciones de la autoridad electoral, y en este sentido, anunció que tomaron la determinación de no impugnar la resolución del TEEQ.

Refirió que el pasado 15 de marzo concluyó el periodo para la elección de candidatos al interior de los partidos, por lo tanto pidió emitir un acuerdo para garantizar que autoricen a los partidos los tiempos necesarios para ajustar las listas de candida-

tos.

La consejera Yolanda Elías Calles hizo un reconocimiento a las mujeres que desde los partidos y las organizaciones sociales, han luchado en el estado por la igualdad sustantiva, como es el Frente Político Nacional de Mujeres.

Señaló que la sentencia obliga al IEEQ, a acatarla en sus términos, sin perder de vista que del 27 al 31 de marzo inicia el periodo de registro de candidaturas.

Los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera, Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto.

Luis Octavio Vado Grajales advirtió que esta sentencia no es definitiva, dado que existe la posibilidad de que sean impugnadas ante la autoridad federal. En tanto que el consejero Jesús Uribe Cabrera señaló que el IEEQ debe acatar la resolución del TEEQ, aunque puede ser que el resultado pueda irse más allá si es recurrida por alguno de los partidos políticos.

El IEEQ tenía 48 horas para acatar la resolución que emitió el pasado viernes el TEEQ, en materia de paridad de género para las candidaturas a diputaciones y regidurías.

PRENSA

LOCALES 2015

Coordinación de Comunicación Social

PARA CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO

Mujeres irán como pluris: TEEQ

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL TRIBUNAL Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó modificar la resolución que estableció el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en cuanto a la paridad de género en las candidaturas locales.

Derivado de lo anterior, se estableció que la conformación de las listas de representación pro-

porcional tanto de diputados locales como de regidores en los ayuntamientos sean encabezadas por mujeres.

Además, en las candidaturas para los 15 distritos locales, se estableció que ocho sean para mujeres y siete para hombres. En este sentido, los partidos políticos deberán garantizar que los distritos en donde se postulen candidatas del sexo femenino no sean distritos donde se registró una baja votación de este rubro.

De incumplir los partidos con lo establecido, se rechazarán las fórmulas que presenten.

Al respecto, el magistrado Sergio Guerrero aseguró que con este fallo se garantizan la participación y la representación del género en el estado, ya que ordena a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos electivos en

las mismas condiciones que a los hombres.

“Vamos a ver cómo funcionan estas medidas, tal vez consigamos un estándar apropiado. La ONU ha establecido que 30% es lo aceptable. En estos momentos la ley asegura 50% y esperamos que se alcance mínimo este 30%”, sostuvo.

Una vez que se emitió el fallo, el TEEQ ordenará al IEEQ que se publiquen estas medidas en un plazo no mayor a 48 horas de haberse recibido la notificación del tribunal.

Avala IEEQ mujeres al frente de *pluris*; partidos reprochan

REDACCIÓN

@Capital_Oro

El IEEQ aprobó modificar los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados, así como regidores, en el proceso electoral venidero, como lo ordenara el Tribunal Electoral del estado el pasado 20 de marzo.

Respecto de las fórmulas para regidores plurinominales, la nueva determinación señala que las listas

correspondientes deberán ser encabezadas por personas del género femenino; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas, sin que puedan ser registrados de manera consecutiva dos géneros idénticos.

Asimismo, indica que la lista completa que cada partido político registre para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, debe estar compuesta por fórmulas de ocho mujeres y siete

hombres; y en todos los casos el propietario y suplente deben ser del mismo género.

De igual modo, las listas para pluris de diputados locales deben ser encabezadas por una mujer y a partir de esa posición, el género será alternado entre las mismas hasta concluirla, sin repetir género.

PRI combate norma de equidad

- Difiere en el punto que pretende obligar a partidos a iniciar las fórmulas con mujeres
- Ortiz Proal afirma que ley transgrede derechos del partido para designar candidatos

NORMA AYALA

Mauricio Ortiz Proal, dirigente estatal del PRI, confirmó que antes del miércoles el partido impugnaría ante la Sala Electoral de Monterrey, la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en materia de equidad de género para los cargos de diputados locales, listas de plurinominales y de regidurías.

Lo anterior, luego de que el pasado viernes 20 de marzo, los magistrados del TEEQ aprobaron modificar el acuerdo emitido en su momento por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en materia de equidad de género para los cargos a disputarse en este proceso electoral.

El tribunal ordenó que los partidos, para la conformación de la próxima legislatura, en el caso de diputados de mayoría relativa, de 15 lugares, deberán postular a ocho mujeres y siete hombres; para legisladores de representación proporcional (plurinominales), la cabeza de las listas o el número uno deberá ser una mujer, esto al igual que las listas para regidores.

Ortiz Proal aseguró que el PRI ha trabajado en sus candidaturas con equidad de género y recordó que de los 15 distritos locales, en ocho las fórmulas son encabezadas por mujeres.

"Estamos construyendo fórmulas



Mauricio Ortiz, dirigente estatal del PRI, dijo que de los 15 distritos locales, en 8 las fórmulas son encabezadas por mujeres.

para la conformación de ayuntamientos, en la mayoría de ellos, que se pueda garantizar la equidad de género".

Sin embargo, dijo que en la parte que difiere el PRI con la resolución del tribunal, considera que se "extrafílmata" en sus funciones y se refiere al punto donde se pretende obligar a

los partidos políticos a iniciar las fórmulas para candidatos a diputados por el principio de representación proporcional con una mujer.

"Consideramos que si hay 10 espacios disponibles y se han construido cinco fórmulas de mujeres y cinco de hombres, con el simple hecho de tener

estas 10 fórmulas de esta manera, se está cumpliendo con lo que ordena la ley, lo que nos parece que el tribunal en este aspecto se está extralimitando y tomando determinaciones que sólo le compete asumir a los partidos políticos, que mediante procedimientos democráticos construimos y tenemos la

facultad de determinar dichas fórmulas", indicó Ortiz Proal.

Ante esta situación y el impacto que podría tener esta resolución en la lista de plurinominales del tricolor, Ortiz Proal afirmó que a reserva de esta situación, el partido buscará impugnar esta resolución en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Tenemos como fecha límite el próximo miércoles para presentar el recurso, tenemos cuatro días para hacerlo a partir de la notificación y esto sucedió el sábado pasado, por lo que estaremos en tiempo y forma presentando esta impugnación, ya que desde nuestro punto de vista no es procedente dicha determinación y esperaremos el fallo".

Agregó que en caso de no obtener una respuesta favorable, el PRI tendría que verse obligado a modificar estas fórmulas de la lista plurinominal, para lo cual, dijo, la Comisión Política entregó facultades al Comité Estatal para hacer estas modificaciones.

"Vamos a buscar combatir el fallo, ya que transgrede los derechos que tenemos como partido político de determinar quiénes deben ser nuestros candidatos, más cuando estamos garantizando el principio de equidad de género", concluyó Ortiz Proal. ●

noticias

¿QUIÉNSigue? Recularon

Noticias

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el IEEQ aprobó la modificación del acuerdo para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos.

Los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera, Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto.

MARCHA ATRÁS

Adolfo Camacho, candidato a la gubernatura del PRD externó que "se suman y celebran debido a que así se garantiza de manera efectiva la llegada de mujeres a espacios de decisión y representación política".

"En el PRD reconocemos que mujeres y hombres, juntos en política, podemos decidir y construir una mejor sociedad. Por ello avalamos y avalaremos toda acción afirmativa que eventualmente nos acerque a una igualdad sustantiva, y no sólo la del discurso".

SIN PROBLEMA

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en voz de Sinhué Piedragil Ortiz, precisó que con el fin de favorecer la participación de las mujeres en la función pública, acatarán el fallo del TEEQ.

Sel

LOCAL 2015

En este sentido expresó que la modificación de sus estructuras electorales no representa negociaciones importantes al interior del partido, ya que las personas que integran Morena están dispuestas a poner los intereses colectivos sobre los personales.

VAMOS CON ELLAS

Abel Espinosa Suárez, subrayó: "vamos por las primeras plurinominales para mujeres" y el Secretario General de la Sección No. 24 del SNTE Emilio Hernández Molina, aseveró que está dispuesto a bajarse por equidad de género, si el Partido Nueva Alianza determina modificar sus estructuras electorales para beneficiar a las mujeres.

RESPETAMOS

Por su parte, el representante del PAN, Martín Arango García, dijo que Acción Nacional siempre ha sido respetuoso de las resoluciones de la autoridad electoral, y en este sentido, anunció que tomaron la determinación de no impugnar la resolución del TEEQ.

José Luis Báez, presidente del PAN dijo que La Unidad Técnica de los Contencioso Electoral del IEEQ, es rigorista con el PAN y muy blanda con el PRI y su homónimo del PRI, Mauricio Ortiz Proal, manifestó que existe la certeza en su partido que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro Manuel Pozo Cabrera no cometió ninguna acto anticipado de campaña.

Mauricio Ortiz



José Luis Baez



Adolfo Camacho



Emilio Hernández



Sinhué Piedragil



Yolanda Elías



LAPLUMADECONÍN



LA BANQUETERA

La resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en donde ordena que las mujeres encabecen tanto las listas de posiciones plurinominales en diputaciones como en regidurías, y que ayer domingo avaló el Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), cimbran lo más anquilosado de los partidos políticos: la misógina discrecionalidad de los partidos políticos al momento de elaborar sus listas de candidatos de representación proporcional.

Partidos como el PRI y el PAN, y este último partido con la experiencia reciente a flor de piel, solían encabezar sus listas con los dirigentes de partido, los líderes sociales o los políticos del momento, dejando sólo hasta hace unos asó, y por Ley, sólo algunas posiciones a las féminas.

Otro claro ejemplo de la misoginia partidista, que incluso traspalaba a la supervivencia del control familiar del partido, era Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, que en un montaje de género de poner a mujeres en posiciones de elección popular (que por cierto nunca ganan), conservaban la cabeza de la pluri para entregarla al hijo del dueño del partido o en otras ocasiones para el padrino.

Hoy, la resolución los motiva a rehacer sus listas, pero no con simples enroques, sino reflexionando a quién colocar desde la primera hasta la cuarta o quinta posición, a quién dejar casi afuera, dependiendo de la votación, y a quién beneficiar cuando el ordenado ahora es mujer-hombre-mujer.

Los partidos políticos, al menos la mayoría, ahora sí van a hacer berrinche.



MEDIO siglo

por Morales OBREGÓN

¡AGUAS!

Eso que tanto temían está pasando: las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro vienen, sí, a corregirle la plana al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y a los partidos políticos, pero también a meter ruido tardío en la contienda con sentencias como ésta que en algún momento podrían ser recurridas y

entonces se corre el riesgo de tener procesos electorales altamente judicializados.

Y en una contienda así todo, todo puede pasar.



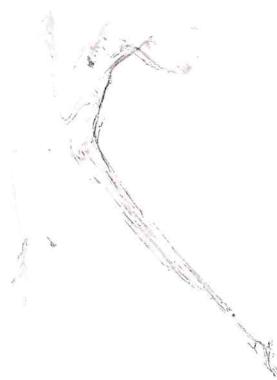
ASTERISCOS

EFFECTOS

La resolución adoptada ayer por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro que obliga a los partidos a poner en primer lugar de sus listas plurinominales a mujeres, modificará sus propuestas. Por ejemplo, en Movimiento Ciudadano, **José Luis Aguilera Rico** deberá pasar a segundo lugar, lo que prácticamente implica que quede fuera de la legislatura. Lo mismo sucederá con **Carlos Lázaro Sánchez Tapia**, que estaba en primer lugar de las plurinominales del PRD. También quedará fuera.

TIEMPOS

Conforme al calendario del proceso electoral local 2015, a partir de este viernes 27 y hasta el martes 31 de marzo, todos los candidatos a un puesto de elección popular deberán acudir a la representación correspondiente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a registrar su postulación. El sábado 4 de abril se reúnen los consejeros electorales para determinar qué registros proceden y cuáles no. Un día después, el domingo 5 de abril, inicia el periodo de 60 días naturales de campaña.





Plaza de Armas

 SERGIO ARTURO
VENEGAS RAMÍREZ

Ajenos.

Al margen de las dudas de su líder nacional, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro aprobó la Plataforma Política Electoral 2015-2018, que se estará presentando el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Para José Luis Báez Guerrero este es el instrumento en el que Acción Nacional refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes, además de que las propuestas panistas también reflejan la experiencia del partido como Gobierno.

“Mediante este instrumento Acción Nacional ofrece a los queretanos encabezar gobiernos eficaces y responsables, capaces de fomentar el Estado de Derecho y de hacer frente a la corrupción y a la impunidad”.

Se integra por 6 ejes fundamentales: Combate a la Corrupción y Gobierno Participativo; Crecimiento Económico Ordenado y Empleo Digno; Seguridad Ciudadana y Justicia; Desarrollo Humano y Bienestar de las Familias; Ciencia, Educación, Cultura y Deporte, así como Sustentabilidad y Medio Ambiente.

José Báez recordó que “si bien estamos frente a una elección competitiva y muy cerrada, no hay duda de que el PAN crece día a día, mientras que el PRI se cae. Estamos ciertos que soplan vientos favorables para Acción Nacional y que vamos a posicionarnos en la delantera como la primer y mejor opción de Gobierno”.

- Será elección cerrada, admite Pepe Báez
- Decisión feminista de TEEQ pega a líderes
- Gran convocatoria en boda de León e Isla
- Se cumplen 21 años del crimen de Colosio

Damnificados.

Un bombazo cayó en los partidos políticos con la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para colocar a mujeres en el primer lugar de sus listas plurinominales.

Entre los principales afectados incluyó usted al presidente del Comité Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, al exdirigente perredista Carlos Lázaro Sánchez Tapia y al exsecretario general del PAN, Antonio Rangel, además del regidor José Luis Aguilera Rico, de Movimiento Ciudadano.

Algunos de ellos están pensando en protestar la decisión de los magistrados del TEEQ, en donde por cierto -como ya se vio- dominan las mujeres.

Por cierto, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya se pronunció acatando la sentencia en materia de paridad de género, con lo que las listas plurinominales al Congreso y a los ayuntamientos deberán de ser encabezadas por mujeres.

¡Órale!



Observatorio de paridad

Con el propósito de dar seguimiento puntual y oportuno a la normatividad vigente en materia de paridad de género, se creará el "Observatorio de Paridad de Género y los Derechos Políticos de las Mujeres del Estado de Querétaro" informó la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del

Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles Cantú.

Para ello, en breve se firmará un convenio de colaboración entre el organismo electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de la Mujer, con la participación de la UAQ.

HÉCTOR AYALA

Apoyarán proceso electoral

● Institutos federal y local brindarán atención necesaria en materia de fiscalización, señalan

Organismos electorales coadyuvarán al buen desarrollo del proceso electoral en materia de fiscalización.

“Los institutos electorales federal y local brindaremos el apoyo necesario para el buen desempeño de las campañas electorales en materia de fiscalización”, así lo expresó la presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gabriela Benites Doncel.

Lo anterior lo señaló durante el curso dirigido a partidos políticos, aspirantes a candidatos y público interesado en esta temática electoral, el cual fue organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en las instalaciones del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro *Manuel Gómez Morín*.

La consejera electoral agradeció la colaboración cercana que mantiene el INE con el IEEQ, toda vez que esta comunicación permanente coadyu-

vará al mejor desarrollo del proceso electoral en el que se encuentra Querétaro.

Los asistentes conocieron el detalle de las reformas electorales realizadas en 2014 y todo lo relacionado con el proceso electoral federal 2014-2015, en donde se explicaron las principales modificaciones que ha tenido el Reglamento de Fiscalización y el Manual de Contabilidad.

Además, se abarcó el tema de las nuevas reglas de fiscalización en cuanto a los ingresos, egresos, pro rrateo y otros procesos en esta materia.

También se expuso de manera dinámica lo correspondiente al Sistema Integral de Fiscalización, que será utilizado por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes durante el desarrollo de las campañas electorales.

Al curso asistieron los funcionarios Israel Isassi Alcántara y Cristina Rodríguez García, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ● **Redacción**

Organismos electorales apoyarán en fiscalización

Redacción

TRANSPARENCIA

“Los institutos electorales federal y local brindaremos el apoyo necesario para el buen desempeño de las campañas electorales en materia de fiscalización”, externó la presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Gabriela Benites Doncel.

Lo anterior, durante el curso dirigido a partidos políticos, aspirantes a candidatos y público interesado en esta temática electoral, el cual fue organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en las instalaciones del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morín”.

La consejera electoral agradeció la colaboración cercana que mantiene el INE con el IEEQ, toda vez que esta comunicación permanente coadyuvará al mejor desarrollo del proceso electoral en el que se encuentra Querétaro.

Los asistentes conocieron el detalle de las reformas electorales realizadas en el 2014 y todo lo relacionado al proceso electoral federal 2014-2015, en donde se explicaron las principales modificaciones que ha tenido el Reglamento de Fiscalización y el Manual de Contabilidad.

Asimismo, se abarcó el tema de las nuevas reglas de fiscalización en cuanto a los ingresos, egresos, prorratoe y otros procesos en esta materia; y se expuso de manera dinámica lo correspondiente al Sistema Integral de Fiscalización, que será utilizado por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes durante el desarrollo de las campañas electorales.

Al curso asistieron los funcionarios Israel Isassi Alcántara y Cristina Rodríguez García, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEQ.

PAN presentará al IEEQ su plataforma electoral

● Aprueba Consejo Estatal proyecto para instrumentar en los próximos tres años

Durante la segunda sesión extraordinaria, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro aprobó la Plataforma Política Electoral 2015-2018 que se presentará el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El presidente del Comité Directivo Estatal, José Luis Báez Guerrero, señaló que dicho proyecto es el instrumento en el que el partido refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes, además de que las propuestas panistas también reflejan su experiencia como gobierno.

“Mediante este instrumento Acción Nacional ofrece a los queretanos encabezar gobiernos eficaces y responsables, capaces de fomentar el Estado de Derecho y de hacer frente a la corrupción y a la impunidad”.

Este documento se integra por seis ejes fundamentales: combate a la corrupción y gobierno participativo, crecimiento económico ordenado y empleo digno, seguridad ciudadana y jus-

ticia, desarrollo humano y bienestar familiar; ciencia, educación, cultura y deporte, así como sustentabilidad y medio ambiente.

La Plataforma Política Electoral es el resultado de seis mesas de trabajo con especialistas en diversos temas, 168 propuestas de panistas, cuatro de instituciones de educación superior, 51 ciudadanas (por plataforma digital www.unequipodetodos.com), así como 16 de organizaciones civiles.

El dirigente estatal agregó que la plataforma no solo será el plan de trabajo de los gobiernos panistas, también es un pronunciamiento contra el actual priismo en poder.

Agregó que hoy la ciudadanía se ha acercado al PAN por sentirse identificada con sus proyectos. “Estamos frente a una elección competida y muy cerrada, no hay duda de que el PAN crece día a día, mientras que el PRI se cae. Estamos ciertos que soplan vientos favorables para Acción Nacional y que vamos a posicionarnos en la delantera como la primer y mejor opción de gobierno”, dijo.

Este documento se presentó por la Comisión que encabeza la diputada María Leonor Mejía, quien expresó que “esta plataforma que signan tres años de quehacer político, puede ser la mejor de nuestras aliadas”. ● Redacción

POLÍTICA

vía Twitter
@am_queretaro

Aprueba Acción Nacional su plataforma electoral

» El dirigente estatal, José Luis Báez, informó que este instrumento refleja el interés ciudadano

» El documento está integrado por seis ejes fundamentales, entre ellos el tema de corrupción

Redacción

ELECCIONES

Este fin de semana, durante la segunda sesión extraordinaria, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, aprobó la Plataforma Política Electoral 2015-2018, que se estará presentando el próximo jueves ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El presidente del Comité Directivo Estatal, José Luis Báez Guerrero, señaló que esta Plataforma Política Electoral es el instrumento en el que Acción Nacional refleja las demandas y anhelos de los ciudadanos, traducidos en propuestas viables e incluyentes, además de que las propuestas panistas también re-

flejan la experiencia del partido como gobierno.

Este documento, se integra por seis ejes fundamentales que son: Combate a la corrupción y gobierno participativo; Crecimiento económico ordenado y empleo digno; Seguridad ciudadana y justicia; Desarrollo humano y bienestar de las familias; Ciencia, educación, cultura y deporte, así como Sustentabilidad y el medio ambiente.

La Plataforma Política Electoral 2015-2018 de Acción Nacional es el resultado de seis meses de trabajo con especialistas en diversos temas, 168 propuestas de panistas, cuatro propuestas de instituciones de educación superior, 51 propuestas ciudadanas a través de la plataforma digital www.unequipodetodos.com, así como 16 propuestas de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

El dirigente estatal agregó que esta plataforma de Acción Nacional no sólo será el Plan de Trabajo de los gobiernos panistas, también es un pronunciamiento sobre los temas en los que el actual Gobierno no tiene avances, va en retroceso o simplemente no han sido atendidos por la administración priista.

Agregó que hoy la ciudadanía se ha acercado al PAN por sentirse identificada con los proyectos de Acción Nacional.

“Si bien estamos frente a una elección competida y muy cerrada, no hay duda de que el PAN crece día a día, mientras que el PRI se cae. Estamos ciertos que soplan vientos favorables para Acción Nacional y que vamos a posicionarnos en la delantera como la primer y mejor opción de Gobierno”.

Cabe señalar que este documento fue presentado por la

Comisión nombrada por el Consejo Estatal en diciembre de 2014, y que actualmente encabeza la diputada María Leonor Mejía Barraza, quien

expresó que: “esta plataforma que sigan tres años de quehacer político, puede ser la mejor de nuestras aliadas, para trabajar en un mejor futuro venidero y sustentable, en ella se consolida el ideal en una estructura que marca las acciones de los siguientes tres años, incluso, puede ir más allá. Pues en base a este documento se podrán sentar las bases indispensables para lograr grandes cambios durante las próximas décadas”.

chos sean respetados.

Debido a esto consideraron que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro se extralimitó en sus facultades, incluso consideró que hay demasiado feminismo y eso llevará a los partidos políticos para cubrir todos los espacios exigidos.

También consideró que la determinación previamente tomada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro era la correcta, por lo cual buscarán regresar a ella.

El representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, informó que han decidido no impugnar la resolución del Tribunal Electoral. Sumado a esto explicó que es necesario el Instituto Electoral sea claro en el registro y la asignación de lugares para respetar lo que les mandataron, para que las mujeres hagan su mejor papel en la función pública.

El representante del Partido Encuentro Social, Juan Olgún Hurtado, consideró que le están dando a las mujeres el lugar que merecen, por lo cual respetan esta resolución judicial.

Comenta esta nota en
amqueretaro.com

El proceso electoral en Querétaro

Por CARLOS DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

El proceso electoral que vivimos de manera intensa en lo local para renovar presidencias municipales, diputaciones y gubernatura, así como en lo federal para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, está siendo fuertemente impugnado ante los órganos judiciales estatales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ello se evidencia de la estadística del Tribunal Federal, el cual ya se ha pronunciado, al menos dos ocasiones, en temas que impactan al proceso local. Lo que indica que la tarea legislativa local, no estuvo muy bien hecha, dado que han sido interpretaciones directas a la teología constitucional.

Por otro lado, si bien es cierto, la organización electoral corresponde a las autoridades administrativas en la especie al IEEQ y al INE. Hemos visto que el modelo está agotado y que los partidos políticos dan verdaderas batallas

en cualquier tema y bajo cualquier pretexto. En el INE, la constante ha sido la excesiva politización de las posturas de algunos consejeros y por ende, el acuerdo y la negociación para traerlos a la mesa de sesiones. En mi punto de vista, la autoridad no puede ser rehén de los partidos. Lo mejor que puede pasar en un sistema democrático es tener a un árbitro fuerte, lo que implica también un compromiso de éste último.

Soy un partidario de la judicialización del proceso electoral, pues lo aleja de la lógica de la negociación política para implantar reglas y principios jurídicos, lo cual es sano bajo cualquier óptica que se pretenda observar. Recordemos que, en este proceso existe una sobre regulación en diversas materias: electoral, fiscalización y penal, a través de marcos normativos distintos y en los diferentes niveles de aplicación local y federal.

Mi preocupación radica en la descalificación de los partidos hacia las autoridades. Efectivamente, las instituciones, como todo, son perfectibles, pero se debe tener un voto de confian-

La autoridad no puede ser rehén de los partidos. Lo mejor que puede pasar en un sistema democrático es tener a un árbitro fuerte, lo que implica también un compromiso de éste último

za hacia ellas. En realidad hacer "trampa" a la vieja usanza no es tan fácil, o al menos los métodos no deberán ser los convencionales, pues una misma conducta puede dar lugar a varias sanciones como responsabilidad administrativa que deriva en una multa, responsabilidad penal y responsabilidad electoral máxima: nulidad de elección, por lo que se debe ser particularmente cuidadosos, no solamente los partidos y candidatos, sino las propias autoridades. No se puede ser juez y parte, en todo caso los ciudadanos debemos evitar y denunciar una conducta así.

En la etapa actual del proceso elec-

212

toral local, del 27 al 31 de marzo se deberán registrar, entre otros cargos, los candidatos a gobernador del estado, lo que le implica una importancia mayúscula a nuestra elección local, de ahí que las autoridades deban hacerse respetar y a su vez, respetar a las fuerzas políticas, no con falacias *ad hominem* sino con argumentos contundentes.

La última palabra en el tema de la renovación de la gubernatura, en el caso de que se judicialice; es decir, que el porcentaje entre el primero y segundo lugar sea menor al 5% o se rebasen los topes de gastos de campaña o precampaña, estará en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su Sala Superior, integrada por siete magistrados con diferentes formas de pensar y actuar jurisdiccionalmente.

Además de todo, atienden a la lógica de la interpretación constitucional, es decir, la confrontación del acto del proceso contra la finalidad constitucional, por lo que es difícil engañar a dichos juzgadores, así que no nos dejemos sorprender con ideas que no prosperarían

en la instancia federal, toda vez que, si bien como se dijo, hay una serie de reglas nuevas en esta elección, también es cierto que el Tribunal tiene líneas jurisprudenciales muy definidas.

Un proceso en el que han existido irregularidades acreditadas o no, en sede administrativa o jurisdiccional local puede traer consecuencias negativas para cualquiera de los actores, amén de la responsabilidad para las autoridades, por lo que es conveniente que no se apueste al error, sino que se blinde el proceso local en aras de seguir contando con una participación ciudadana alta y que, nuevamente, seamos ejemplo nacional de conductas electorales apegadas a la civilidad y al derecho. Querétaro siempre ha dado muestras de que las diferencias las resolvemos de manera pacífica y en las urnas. En esta ocasión no tiene por qué ser diferente. ●

Doctor en derecho por la Universidad Panamericana y especialista en justicia electoral. @cdlocobos

SEMANARIOS

Economista

REVISTAS

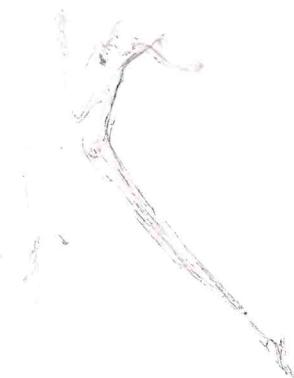


Queja. Sólo se debió publicitar ante los delegados del PRI, dijo Arango. FOTO EE: M. BLANCARTE

IEEQ

PAN denunció a Manuel del Pozo

El representante del Partido Acción Nacional (PAN), ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, presentó una denuncia ante el instituto en contra del candidato por la alcaldía capitalina del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Pozo Cabrera, por sus constantes apariciones en los medios de comunicación durante las precampañas. (Arlene Patiño)



...YO NO LO DENUNCIE: MARCOS AGUILAR



POR ANA CRISTINA ALVARADO
NOTICIAS

El precandidato del Partido Acción Nacional, a la presiden-

cia del municipio de Querétaro, Marcos Aguilar Vega aseguró que él no está involucrado en la denuncia que se presentó ante el Instituto

Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al precandidato priista Manuel Pozo, por publicaciones en medios de comunicación, considerados como actos anticipados de campaña.

Marcos Aguilar Vega dijo que es una acción del comité directivo estatal del Partido Acción Nacional (PAN) y que por tanto, no está involucrado en ello.

“No estoy relacionado con esa acción, es del comité y solamente nuestro presidente es quien tiene esa información”, acotó.

Cabe mencionar que cuando se presentó la denuncia al ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) se indicó que realizó publicaciones en diversos medios de comunicación durante el periodo de precampañas internas de su partido, lo cual, dijeron, está prohibido, y únicamente se debió publicitar ante los delegados que votarían por él en el Partido Revolucionario Institucional.

La denuncia fue interpuesta por el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, quien argumentó que la pre campaña de Pozo Cabrera realmente no se dirigió exclusivamente a la militancia priista, sino a la ciudadanía en general.

¿Quién Sigue?

Cano ve normal enviar mensajes de texto

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El presidente del Comité Municipal del PAN en Querétaro, Alejandro Cano Alcalá, señaló que con los mensajes de texto con la leyenda "Ya viene", Acción Nacional no violenta la Ley Electoral del Estado.

Reconoció que los mensajes de texto que están siendo enviados -vía celular- a la ciudadanía, forman parte de la campaña "Ya viene" de Acción Nacional para promocionar sus logros como instituto político.

"El partido ha cuidado de no violentar la ley en ningún sentido y cualquier partido político tienen la capacidad y facultad de hacer promoción del partido", indicó.

Refirió que así como el Partido Revolucionario Institucional se promociona tanto en radio como en televisión, Acción Nacional también tiene este tipo de estrategias.

Cano Alcalá indicó que en todo caso, sería la autoridad electoral la que determine si estos mensajes están violentando alguna normatividad.

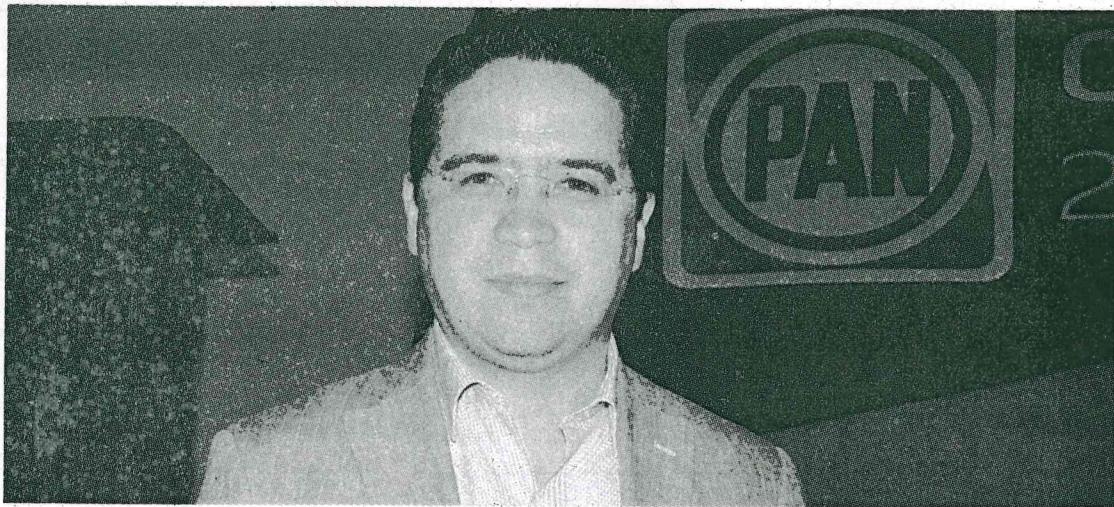
Recordó que hay partidos como el Verde Ecologista que han hecho caso omiso de lo que ordena la autoridad electoral, pero no es el caso de Acción Nacional.

"Nosotros hemos respetaremos si "existe alguna determinación por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro", afirmó.

En otro tema, indicó que Acción Nacional respeta la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para que las listas de representación proporcional para presidencias municipales y regidurías sean encabezadas por mujeres.

No obstante, dejó claro que el PAN cumple con el tema de la igualdad de género, lo qué se ha demostrado desde años atrás, y un ejemplo claro es que impulsó a una mujer como candidata a la Presidencia de la República.

Báez dice que el IEEQ es rigorista



POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

La Unidad Técnica de los Contenciosos Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), es rigorista con el Partido Acción Nacional y muy blando con el Partido Revolucionario Institucional, afirmó el presidente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero.

Puntualizó que a pesar de que no están de acuerdo con la resolución del organismo electoral que les ordenó retirar de un espectacular de la campaña "Ya viene", acataron esta determinación.

En este sentido, señaló que retiraron al menos 15 espectaculares con la leyenda "Salario digno. Ya viene", sin embargo aclaró que la campaña continuará hasta el 5 de abril próximo, que arranquen las campañas electorales.

José Luis Báez consideró que las resoluciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral son rigoristas con el Partido Acción Nacional. Y es que Acción Nacional ha presentado distintas denuncias contra el PRI, y esas no las resuelven en seis horas, sino que pueden tardar semanas, agregó.

"Le pediré al representante del partido que externe esta posición y esta queja sobre el actuar del esta Unidad de manera formal ante el Instituto", indicó.

Báez Guerrero manifestó que con esta denuncia, queda claro que el PRI no quiere que venga un mejor transporte, un mejor salario y apoyo.

para los negocios. "Creo que esté está en contra de otra", dijo.

Por otra parte, advirtió que de aquí al día de las elecciones, habrá más suma de ciudadanos y militantes de otros partidos políticos a las campañas del PAN.

"Eso refleja que el partido está apostando y presentando un proyecto plural e incluyente", dijo José Luis Báez al reiterar que las puertas de Acción Nacional están abiertas para todos.

"Muchos ven hoy al partido en una buena posición. Como lo ha dicho el presidente Madero, los vientos soplan a favor del partido. También hay un desencanto con el gobierno en Querétaro, pero sobretodo son el PRI como institución", mencionó.

Finalmente, manifestó que según los estudios internos, todo demuestra que Acción Nacional va hacia arriba y el PRI hacia abajo, lo que es un síntoma de lo que está ocurriendo en el PRI.

"Hay un claro descontento con cómo se está manejando la economía en el país, con la seguridad que no crece, con el precio del dólar subiendo e inestable. Cada día es más clara la comparación entre los gobiernos del PRI y del PAN, lo que nos pone en buen punto para arrancar la campaña electoral", indicó.

Finalmente, dijo que Roberto Bravo no lo ven desde el 2009 cuando perdió la contienda por la presidencia municipal de Corregidora, pero es respetable decisión de renunciar al PAN.

"Nunca sobra el que llega y nunca hace falta el que se va", agregó.

“Ya viene” continúa

La campaña de Acción Nacional “Ya Viene” continúa, aseguró el representante del partido en el IEEQ

La campaña de “Ya viene” continúa en el estado y principalmente Querétaro, ya que las medidas cautelares que instruyó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral fue únicamente en el retiro de aquellos espectaculares y mupis que contenían la leyenda de salario digno.

Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional (PAN ante Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), indicó en este sentido que fueron únicamente 17 espectaculares y mupis los que se retiraron por órdenes del instituto, al

considerarlos que violentaban la equidad en el proceso; sin embargo, continúan otros espectaculares en diferentes puntos de la ciudad que han sido avalados por el órgano electoral y que no bajarán.

Asimismo, el Partido Acción Nacional se encuentra analizando posibles denuncias contra el Partido Revolucionario Institucional por la colocación de igual forma de espectaculares que podrían estar violando la Ley Electoral.

De igual forma el Partido Acción Nacional en el estado, espera que el Instituto actúe con Prontitud y celeridad ante estas denuncias y que de igual forma sea equitativo en sus resoluciones con respecto a uno u otro partido.

HÉCTOR AYALA